DIPUTACIÓN DE CÁCERES

A C T A

de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, el día veinticinco de junio de dos mil veinte.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Doña Rosario Cordero Martín.

DIPUTADOS PROVINCIALES

Doña Inmaculada Agúndez Solano
Don Alfonso Beltrán Muñoz
Don Antonio Bohigas González
Don Carlos Carlos Rodríguez
Don Francisco Javier Díaz Cieza
Don Samuel Fernández Macarro
Don Luis Fernando García Nicolás
Don Fernando Javier Grande Cano
Don José Antonio Hernández González
Don Santos Jorna Escobero
Doña María Paloma López González
Doña Elisabeth Martín Declara
Don Óscar Mateos Prieto
Don Álvaro Merino Rubio
Doña Amelia Molero Fragoso
Doña Mª del Pilar Pérez Pérez
Don Sergio Rey Galán
Don Francisco Ignacio Rodríguez Blanco
Doña Isabel Ruiz Correyero
Don Tomás Sánchez Campos
Don Álvaro Sánchez Cotrina
Don José Ángel Sánchez Juliá
Doña Patricia Valle Corriols.
Don Juan Carlos Sendín Sánchez

INTERVENTOR

Don Andrés López Sánchez.

SECRETARIA:

Doña Ana de Blas Abad.

En el salón de sesiones del Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, a las once horas y treinta y ocho minutos del día de hoy, veinticinco de junio de dos mil veinte, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta doña María del Rosario Cordero Martín, se reúnen las personas consignadas al margen, asistidas de la señora Vicesecretaria, doña Ana de Blas Abad y con la presencia del señor Interventor, don Andrés López Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Excma. Diputación Provincial convocada para este día.

La señora Presidenta da la bienvenida a los señores diputados al lugar habitual de celebración del Pleno después de unos meses celebrándose por videoconferencia. Antes de comenzar con el orden del día, propone guardar un minuto de silencio en solidaridad con las víctimas de la pandemia provocada por el Covid-19, expresando sus buenos deseos al respecto y sumarse al aplauso a los sanitarios y aquellos que han estado en primera fila. También, como viene siendo habitual en los plenos ordinarios, se guardará silencio por las últimas víctimas de violencia de género.

Seguidamente, la señora Presidenta da orden de comenzar a examinar los asuntos consignados en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no habiendo formulado las señoras y señores diputados observación alguna al borrador del acta de la sesión anterior ordinaria de fecha treinta de abril de dos mil veinte, el acta se considera aprobada por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE:

-Resoluciones Presidenciales adoptadas en el mes de mayo de 2020.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 1/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

Por orden de la Presidencia, se da cuenta de dichas Resoluciones Presidenciales, puestas a disposición de los señores Diputados para su examen, y el Pleno queda enterado de todas ellas, según mención.

3º.- ACUERDO DE ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL "CAMINOS DEL ARTE RUPESTRE PREHISTÓRICO" (CARP), GESTORA DE ITINERARIO CULTURAL DEL CONSEJO DE EUROPA.

Vista la propuesta de acuerdo por la que se autoriza la participación, en calidad de socio de pleno derecho, de la Diputación Provincial de Cáceres en la Asociación Internacional CARP, gestora del Itinerario Cultural del Consejo de Europa "Caminos del Arte Rupestre Prehistórico", y en el proyecto de itinerario cultural del Consejo de Europa del mismo título.

Al amparo de las atribuciones que este pleno posee, y habiendo analizado con detalle los estatutos de la denominada Asociación Internacional CARP, gestora del Itinerario Cultural del Consejo de Europa "Caminos del Arte Rupestre Prehistórico", asociación cultural sin ánimo de lucro cuyos fines son:

- Difundir y promover el arte rupestre a través del Itinerario Cultural Europeo "Caminos de Arte Rupestre Prehistórico".
- Promover las relaciones con el Consejo de Europa y las instituciones europeas.
- Colaborar estrechamente con el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales.
- Promover el diálogo y el intercambio de buenas prácticas en materia de valorización de la ruta "Caminos de Arte Rupestre Prehistórico" con otros itinerarios culturales europeos.
- Impulsar la colaboración de las Administraciones Públicas y organismos privados para la promoción de acciones conjuntas relacionadas con este Itinerario.
- Promover y poner en marcha actividades pedagógicas sobre los enclaves rupestres que componen el itinerario, destinadas a los jóvenes, con el fin de reforzar el conocimiento de sus raíces y consolidar la identidad europea.
- Armonizar en el ámbito del desarrollo sostenible aquellas actividades culturales y turísticas que se desarrollen en el territorio de los enclaves rupestres.
- Administrar los propios recursos, patrimoniales o presupuestarios, y su aplicación a los fines y actividades de la Asociación, promoviendo todas las actividades precisas para conseguir la autonomía patrimonial necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- Obtener y administrar correctamente cuantas ayudas oficiales o subvenciones puedan corresponder a la propia Asociación o a sus asociados en función de las actividades que se reconocen en estos Estatutos y/o para su mejora.

Estando plenamente de acuerdo con estos fines, e igualmente, con los objetivos del mencionado proyecto de Itinerario Cultural Europeo, que esta asociación promueve ante el Acuerdo Parcial Ampliado de los Itinerarios Culturales firmado entre el Consejo de Europa y la Comisión Europea en 2010.

Teniendo en cuenta que por Itinerario Cultural Europeo se entiende "un recorrido que abarca uno o varios países o regiones y que se organiza alrededor de temas cuyo interés histórico, artístico o cultural se revela como europeo, bien por su trazado geográfico, bien por su contenido y significación"

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 2/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

En el caso que nos ocupa, el Itinerario Cultural “Caminos de Arte Rupestre Prehistórico” pretende conservar, dar a conocer, difundir, y facilitar la visita al legado que se conserva de los primeros pobladores prehistóricos del continente europeo, siendo las manifestaciones de arte rupestre el principal eje temático y que para ello, las instituciones que integraban la red REPPARP iniciaban en 2005 el procedimiento para solicitar a la Comisión Europea el distintivo de Itinerario Cultural Europeo para el conjunto de yacimientos prehistóricos con arte rupestre de las regiones asociadas. En noviembre de 2007 se firmó la constitución de la Asociación Internacional "Caminos de Arte Rupestre Prehistórico (CARP)", integrada por las regiones asociadas en el REPPARP y otras que se sumaron con posterioridad, para gestionar este Proyecto de Itinerario Cultural Europeo. En Junio de 2010, el Consejo de Europa acordó otorgar el distintivo de Itinerario Cultural Europeo al programa “Caminos de Arte Rupestres Prehistórico” promovido y presentado por la Asociación Internacional CARP, entidad que asume la gestión técnica de esta Itinerario del Consejo de Europa.

Y entendiendo que Diputación Provincial de Cáceres y la provincia de Cáceres pueden formar parte de esta Asociación y su Proyecto de Itinerario Cultural Europeo, cumpliendo así con el objetivo de favorecer la protección, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural, que esta entidad posee entre sus fines.

La Corporación provincial en pleno de la Diputación, en atención al interés general de conservar, difundir y poner en valor el Patrimonio Cultural, estima conveniente que la provincia de Cáceres participe de forma activa en esta iniciativa.

Para participar en todo ello, la Diputación Provincial de Cáceres debe incorporarse como socio de pleno derecho a la Asociación Internacional CARP, gestora del Itinerario Cultural del Consejo de Europa “CAMINOS DEL ARTE RUPESTRE PREHISTÓRICO”, entidad constituida para la gestión, coordinación y ejecución de los CAMINOS DEL ARTE RUPESTRE PREHISTÓRICO, y las actividades propias de un Itinerario Cultural Europeo.

Por todo ello, la Corporación provincial en pleno de la Diputación, a propuesta del Diputado delegado en desarrollo y turismo sostenible, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Manifestar su conformidad con los fines y objetivos de la Asociación Internacional CARP, gestora del Itinerario Cultural del Consejo de Europa “Caminos del Arte Rupestre Prehistórico" y su Proyecto de Itinerario Cultural Europeo del mismo nombre.

Segundo.- Autorizar la participación de la Diputación Provincial de Cáceres en la Asociación Internacional CARP, organización gestora del Itinerario Cultural mencionado.

Tercero.- Solicitar a la Asociación Internacional CARP, gestora del Itinerario Cultural del Consejo de Europa “Caminos del Arte Rupestre Prehistórico", la incorporación de la Diputación Provincial de Cáceres como socio de pleno derecho, aceptando tanto los derechos como las obligaciones que la asociación posee para todas sus entidades asociadas.

Cuarto.- Facultar a la Presidenta para representar y actuar en nombre de la Diputación Provincial de Cáceres en las actividades y órganos de decisión de la Asociación Internacional CARP, gestora del Itinerario Cultural del Consejo de Europa tantas veces mencionado, así como para realizar cuantos actos y trámites fueran necesarios para la efectividad de la participación de la Diputación Provincial de Cáceres en la citada asociación.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 3/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Sometido a votación el acuerdo es adoptado por unanimidad.

INTERVENCIONES PREVIAS A LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO.

Don Álvaro Sánchez Cotrina, portavoz del grupo Socialista, afirma que esta asociación de "Caminos del Arte Rupestre Prehistórico" es imprescindible para la provincia. Expone que el desarrollo de un itinerario cultural del Consejo de Europa, que forma parte de esta asociación, pone en valor también esta Red de vestigios con los que cuentan muchos pueblos de la provincia. Menciona, como ejemplos, el abrigo del Castillo de Monfragüe, el Centro de interpretación de Arte Rupestre de Torrejón el Rubio o el Centro de interpretación la Cueva de Maltravieso de Cáceres. Cree que es necesario que se pongan en valor y se muestren estos y muchos otros itinerarios a las personas atraídas por el arte, en este caso el prehistórico, pero también con señas más contemporáneas, como se ha entendido en esta Diputación.

Don José Ángel Sánchez Juliá, portavoz del grupo Popular, indica que su grupo cambiará el sentido del voto de la abstención al voto favorable. Argumenta que esta serie de Redes al final ponen en valor y en un punto importante el patrimonio histórico artístico de nuestra provincia.

(Para agilizar el pleno, avanza que también pasarán de la abstención al voto favorable en los puntos 4 y 5 del Orden del día).

Don Antonio Bohigas González, portavoz del grupo Ciudadanos, indica que su grupo también en este punto cambiará el sentido del voto de la abstención al voto favorable. Y añade que en los puntos 4 y 5 del Orden del día ya fue su voto favorable en Comisión.

El señor Sánchez Cotrina cierra el debate agradeciendo la postura favorable del resto de los grupos.

La señora Presidenta propone votar directamente (sin leer los dictámenes) los puntos 3, 4 y 5 del Orden del día ya que los portavoces han manifestado en sus intervenciones el sentido de sus votos. Los señores diputados están de acuerdo en efectuar la votación de esta manera. Precisando que en todos los casos será la Presidenta la persona en quien se delegará la representación de la Diputación en cada una de las Asociaciones.

4º.- ACUERDO DE ADHSESIÓN A LA ASOCIACIÓN HISPANO JAPONESA DE TURISMO.

Vista la propuesta de acuerdo por la que se autoriza la participación, en calidad de socio de pleno derecho, de la Diputación Provincial de Cáceres en la Asociación Hispano Japonesa de Turismo.

Al amparo de las atribuciones que este Pleno posee, y habiendo analizado con detalle los estatutos de la mencionada Asociación, cuyos fines son:

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 4/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

Promover el conocimiento y estima mutua entre sus miembros, a potenciar el desarrollo turístico entre España y Japón e intensificar las relaciones económicas, técnicas, artísticas, sociales y culturales y de toda índole entre ambos pueblos, fundamentalmente a través de sus Agencias de Viajes y Actividades Turísticas.

Para lo que se valdrá de los siguientes medios:

1º.- La creación, apoyo y difusión de canales de información y documentación de interés social para los miembros de la Asociación, con los que se promuevan y realicen intercambios de conocimientos y experiencias en las industrias turísticas.

2º.- La realización y fomento de intercambios y estudios turísticos, científicos, artísticos, literarios, estudiantiles, culturales, económicos y demás servicios y actividades que tiendan a favorecer unas relaciones más estrechas entre España y Japón.

3º.- El mantenimiento de las necesarias relaciones con otras Asociaciones y Federaciones de esta naturaleza, ya sean nacionales o internacionales, a fin de lograr objetivos de interés común.

4º.- La publicación o preparación de la edición de materiales informativos, documentación, traducciones varias, boletín de difusión de sus propias actividades, circulares periódicas de contacto entre sus miembros, así como de promoción e intercambio con personas o entidades interesadas.

5º.- La organización de encuentros, conferencias, cursos, exposiciones, conciertos, proyecciones, demostraciones artísticas, técnicas o deportivas, concursos, actos sociales, recepciones y demás actividades dentro del orden turístico para la obtención de los objetos sociales, ya sea entre sus propios miembros o ya entre o con otras personas físicas o jurídicas.

6º.- La creación de premios, becas o estímulos para quienes se distingan en promover las relaciones turísticas Hispano-Japonesas.

7º.- Ofrecer a sus socios y personas interesadas unos locales adecuados para la convivencia, reuniones y actos propios de la Asociación.

8º La información, asesoramiento, representación y defensa de los socios en todas aquellas áreas que puedan afectar a su actividad profesional y a los legítimos intereses colectivos de sus miembros, ya sean ante Organismos Públicos o privados.

Estando plenamente de acuerdo con estos fines que esta asociación promueve.

Y entendiendo que la Diputación Provincial de Cáceres y la provincia de Cáceres pueden formar parte de esta Asociación, cumpliendo así con el objetivo de favorecer la protección, enriquecimiento y difusión de la riqueza turística (patrimonial, cultural, natural, gastronómica, etc.) de la provincia de Cáceres, que esta entidad posee entre su fines.

La Corporación provincial en pleno de la Diputación, en atención al interés general de conservar, difundir y poner en valor turístico de la provincia de Cáceres, estima conveniente que la provincia de Cáceres participe de forma activa en esta iniciativa.

Para participar en todo ello, la Diputación Provincial de Cáceres debe incorporarse como socio de pleno derecho a la Asociación Hispano Japonesa de Turismo.

Por todo ello, la Corporación provincial en pleno de la Diputación, a propuesta del Diputado delegado en Reto demográfico, desarrollo sostenible, juventud y turismo, adopta el siguiente acuerdo:

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 5/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

Primero.- Manifestar su conformidad con los fines y objetivos de la Asociación Hispano Japonesa de Turismo.

Segundo.- Autorizar la participación de la Diputación Provincial de Cáceres Asociación Hispano Japonesa de Turismo.

Tercero.- Solicitar a la Asociación Hispano Japonesa de Turismo la incorporación de la Diputación Provincial de Cáceres como socio de pleno, aceptando tanto los derechos como las obligaciones que la asociación posee para todas sus entidades asociadas.

Cuarto.- Facultar a la Presidenta de esta Diputación para representar y actuar en nombre de la Diputación Provincial de Cáceres en las actividades y órganos de decisión de la Asociación Hispano Japonesa de Turismo así como para realizar cuantos actos y trámites fueran necesarios para la efectividad de la participación de la Diputación Provincial de Cáceres en la citada asociación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Sometido a votación el acuerdo es adoptado por unanimidad.

5º.- ACUERDO DE ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030.

España está comprometida con la consecución y el impulso de los ODS habiendo aceptado que todas las administraciones públicas participen en el marco de sus competencias al logro de la Agenda 2030. El 12 de diciembre de 2017, el Congreso de los Diputados aprobó la Proposición no de Ley para orientación política del Gobierno en la definición de la estrategia nacional para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Desde esta instancia se creó el Grupo de Alto Nivel del Gobierno para la Estrategia 2030, encargado de la coordinación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional, adscrito orgánicamente al Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Entre sus funciones se encuentra la coordinación territorial y, en ésta, la integración con las competencias de las Entidades Locales, por definición, las más próximas a la ciudadanía, mediante la adecuada coordinación de las mismas en la Federación Estatal de Municipios y Provincias. (PNL 161/002620 BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Serie D Núm. 28623 de enero de 2018).

La FEMP, por lo tanto, ha sido incluida por el Gobierno en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030, como institución palanca en el impulso de la Agenda poniendo en valor el papel de liderazgo que ha venido ejerciendo en los últimos años. El 21 de

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 6/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

septiembre de 2019, en el XII Pleno de la FEMP, se renovó y reforzó políticamente el liderazgo y compromiso de aterrizar los ODS en las ciudades y territorios de abajo arriba, a través de la Declaración específica en favor de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Posteriormente la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó el 26 de noviembre de 2019 la creación de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030. Este compromiso local se promueve desde la FEMP mediante la propuesta de creación de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

Esta Red de Entidades Locales de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Red es un instrumento que ofrecerá herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España. Y, además, ofrecerá a los Gobiernos Locales pautas, información y propuestas de actuaciones para hacer frente a la crisis provocada por el COVI19, teniendo muy presente una de las principales premisas de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás.

La Diputación de Cáceres ha manifestado en distintas ocasiones su compromiso para trabajar en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, la Diputación de Cáceres se compromete a determinar su propia estrategia analizando el impacto que sus actuaciones tienen en la implementación de los ODS de la Agenda 2030. Paralelamente, se compromete a continuar con los procesos de información y sensibilización sobre los ODS, ya iniciados en la anterior legislatura para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030. Además, la Diputación asume como parte del presente acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

Por todo ello, el Pleno de la Diputación, a propuesta del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, adopta el siguiente ACUERDO:

1º.- Asumir como parte del presente acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

2º.- Aprobar la adhesión de la Diputación de Cáceres a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a:

a) Trabajar en la aprobación de la Estrategia Provincial de ODS, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establezcan en las Normas de Funcionamiento de la Red, que se aprobarán en la Asamblea constitutiva prevista para el mes de

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 7/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

julio de 2020 en la que también se establecerá la cuota a abonar que, previsiblemente, se podría fijar en función del número de habitantes.

3º.- Delegar en la Presidencia de la Diputación de Cáceres, sin perjuicio de las delegaciones que pueda efectuar en cualquier otro diputado o diputada, la realización de todos los trámites oportunos para que la adhesión de la Diputación Provincial de Cáceres a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 sea efectiva.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Sometido a votación el acuerdo es adoptado por unanimidad.

6º.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES EN CARRETERAS INCLUIDAS EN LA RED VIARIA PROVINCIAL, ANUALIDAD 2021 (PLAN 2021/41).

Por parte de la Presidencia de esta Diputación, se pretende llevar a cabo una serie de inversiones en infraestructuras viarias provinciales, con cargo al presupuesto de gastos de esta Diputación para la anualidad 2021. En relación con lo anterior, se ha puesto de manifiesto en sucesivas ocasiones desde el Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad, la necesidad de afrontar una serie de obras en carreteras provinciales, que van más allá de las meras actuaciones de conservación y explotación de las citadas vías, conservación que está prevista acometer a través del oportuno contrato de servicios actualmente en tramitación.

Los proyectos de obra a que afecta la presente propuesta conllevan una tramitación compleja que implica por una parte, una primera fase de redacción de proyectos con carácter previo a la licitación de las obras, y por otra parte, requiere la intervención de otras Administraciones a través de la emisión de autorizaciones e informes sectoriales según el caso. Esta complejidad hace necesario que se apruebe el programa de inversiones de forma anticipada a su dotación presupuestaria, al objeto de avanzar en la tramitación administrativa, de modo que pueda iniciarse la ejecución de las obras al principio de la anualidad correspondiente al plan, es decir, en la anualidad 2021.

Actualmente los proyectos de estas obras se encuentran en fase de redacción, por lo que se hace precisa la codificación de los mismos, para su remisión a otras Administraciones con competencia para emitir los correspondientes informes sectoriales y la posterior supervisión de los proyectos desde el Servicio de Proyectos y Obras de esta Diputación.

Los expedientes que conforman el programa de inversiones que ahora se aprueba, se relacionan en el informe emitido con fecha 15 de junio de 2020 por el Jefe de Servicio de Red Viaria, agrupados en un total de 21 expedientes en los que se engloban las obras a llevar a cabo en las carreteras de la provincia.

La inversión que se propone, asciende a un total de 9.040.000,00 €, tal como se detalla en el anexo adjunto a este acuerdo, que forma parte integrante del mismo. Esta inversión se financiará a través de la oportuna inclusión de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de esta Diputación para la anualidad 2021.

A la vista de lo expuesto, el Pleno de la Corporación, de conformidad con la propuesta del

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 8/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

Sr. Diputado de Infraestructuras y con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el PROGRAMA DE INVERSIONES (OBRAS) EN LA RED VIARIA PROVINCIAL PARA LA ANUALIDAD 2021, por un importe total de 9.040.000,00 €, con el desarrollo contenido en el anexo que acompaña a este acuerdo.

SEGUNDO.- Se acuerda aprobar el compromiso de dotación de crédito adecuado y suficiente, que se incluirá en el presupuesto de gastos de esta Diputación para 2021 por importe de 9.040.000,00 €, asumiendo esta Diputación la financiación del 100 % del programa, con cargo a la aplicación presupuestaria que se cree 2021 03 4531 61900 "PROGRAMA DE CARRETERAS. RED VIARIA PROVINCIAL 2021", o la que se estime más adecuada con ocasión de la aprobación del presupuesto.

TERCERO.- Se faculta a la Presidencia de esta Diputación para dictar todos aquellos actos y resoluciones que resulten precisos en relación con el desarrollo y ejecución del presente programa extraordinario de obras en carreteras provinciales.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Por su parte y de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en los litigios entre Administraciones públicas no cabrá interponer recurso en vía administrativa. No obstante, cuando una Administración interponga recurso contencioso-administrativo contra otra, podrá requerirla previamente para que derogue la disposición, anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material, o inicie la actividad a que esté obligada. El citado requerimiento previo deberá producirse en el plazo de dos meses desde la notificación de la presente resolución o en su caso, en el plazo de dos meses contados desde la publicación de la misma.

ANEXO

PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES 2021		
EXPTE.	INVERSIÓN	PRESUPUESTO
	TOTAL	9.040.000,00 €
2021/41/001	Carretera CC-1.1, de San Martin de Trevejo a ctra EX-205: rehabilitación de firme	230.000,00 €
2021/41/002	Carretera CC-1.2, de San Martín de Trevejo a límite con provincia Salamanca: rehabilitación de firme	220.000,00 €
2021/41/003	Carretera CC-3.1, de Cilleros a Moraleja: rehabilitación de firme	620.000,00 €

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 9/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

2021/41/004	Carretera CC-11.5, de ctra EX-205 a Casar de Palomero por Mohedas: rehabilitación de firme	325.000,00 €
2021/41/005	Carretera CC-16.1, de Baños de Montemayor a La Garganta: rehabilitación de firme	440.000,00 €
2021/41/006	Carretera CC-17.4, de Piornal a Garganta la Olla: rehabilitación de firme	130.000,00 €
2021/41/007	Carretera CC-26.1, de Sierra de Fuentes a ctra N-521: rehabilitación de firme	350.000,00 €
2021/41/008	Carretera CC-29.5, de Mirabel a Serradilla: rehabilitación de firme	810.000,00 €
2021/41/009	Carretera CC-29.6, de Serradilla a ctra EX-390: rehabilitación de firme	150.000,00 €
2021/41/010	Carretera CC-53, de Serrejón a Casatejada: rehabilitación de firme	495.000,00 €
2021/41/011	Carretera CC-76, de Robledillo de la Vera a ctra EX-119: rehabilitación de firme	95.000,00 €
2021/41/012	Carretera CC-109, de Casas de Miravete a autovía A-5: rehabilitación de firme	95.000,00 €
2021/41/013	Carretera CC-115, de ctra EX-204 a ctra EX-205 (La Reina): rehabilitación de firme	380.000,00 €
2021/41/014	Carretera CC-117, de Arroyomolinos a Almoharin: rehabilitación de firme	880.000,00 €
2021/41/015	Carretera CC-169, de ctra EX-203 por Viandar y Talaveruela a ctra EX-203: rehabilitación de firme	130.000,00 €
2021/41/016	Carretera CC-123, de Eljas a San Martín de Trevejo: ensanche y rehabilitación de firme	540.000,00 €
2021/41/017	Carretera CC-34.2, de Romangordo a ctra N-V: ensanche y rehabilitación de firme	535.000,00 €
2021/41/018	Carretera CC-13.7, de ctra EX-108 a Montehermoso por Morcillo: acondicionamiento de intersección con ctra CC-10.2 a Guijo de Galisteo	250.000,00 €
2021/41/019	Carretera CC-5.1, de ctra EX-205 a Descargamaría por Cadalso: acondicionamiento de trazado y rehabilitación de firme	1.025.000,00 €
2021/41/020	Carretera CC-64, de Casar de Palomero a La Pesga por Rivera Oveja: acondicionamiento de trazado	1.200.000,00 €
2021/41/021	Carretera CC-13.7, de ctra EX-108 a Montehermoso por Morcillo: rehabilitación de firme	140.000,00 €

Sometido a votación el acuerdo es adoptado por unanimidad.

INTERVENCIONES PREVIAS A LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO.

Don Luis Fernando García Nicolás, Diputado de Infraestructuras, trae a la consideración del Pleno el Plan de Carreteras provincial para el año 2021, un Plan que es de gran importancia para todos los municipios de la provincia puesto que el estado de las carreteras determina de manera muy notable el impulso económico y social que se puede dar en la misma, estando asociadas al turismo y a la creación de empleo. Explica que se trata de 90.040.000 euros distribuidos en 21 actuaciones, donde algo más de 6 millones irían destinados a la rehabilitación de firme y 3 millones aproximadamente para la mejora del trazado y rehabilitación de firme. Destaca la mejora de accesos, en la que están incidiendo en los últimos años, para que todos los municipios tengan al menos un acceso en condiciones, una vía moderna y con capacidad suficiente para cualquier tipo de tráfico. Indica van a mejorar accesos en la carretera de Casar de Palomero a Ribera Oveja, la de Romangordo a la N-V y se harán mejoras importantes en la carretera de de Descargamaría a Cadalso y hasta la EX-205. Añade que han querido aprobar el Plan con tanta antelación para trabajar (y ya están trabajando) en la redacción de los proyectos y la tramitación administrativa que requieren, que normalmente tienen trámites largos tanto en Medio Ambiente como en Confederación cuando afecta a cauces. Y que la premura de esta

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 10/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

aprobación es tener todos los proyectos aprobados en este año para que el año que viene pueda iniciarse directamente la contratación de las obras cuanto antes, cuando se tengan los créditos de presupuesto del año 2021.

Don Oscar Mateos Prieto, diputado del grupo Popular, expresa en primer lugar su alegría por ver a la señora Presidenta bien y con fuerza, y le desea lo mejor.

En cuanto al punto en sí, el Diputado reconoce que les agradó la idea del Plan de Carreteras ya que hace tiempo que lo esperaban, sin embargo su sorpresa fue la presentación del mismo para 2021 en lugar de un Plan para este año. Incide en que esperaban un Plan de Carreteras tardío, ya que les advirtieron en noviembre de que podría tardar, y ahora se encuentran con un Plan de Carreteras asombrosamente prematuro. Recuerda que precisamente en el mes de noviembre avisaron de que había que tenerlo previsto puesto que es lo suficientemente importante como para tenerlo en presupuestos y no condenarlo a remanentes; sin embargo, dice, lo presentan 5 meses antes de llevarlos a Pleno por la urgencia. Cree que han pasado a "tener mucha prisa" cuando el pasado noviembre no los urgía tener el Plan preparado, es decir, de dejarlo más allá de la aprobación del Presupuesto ahora lo presentan 5 meses antes. Afirma que no llegan a entender exactamente que es lo que termina ocurriendo con el Plan de Carreteras de 2020 y pregunta si esto quiere decir que se claudica y finalmente se quedan sin él. Le resulta realmente impresionante que se trate un Plan de Carreteras del año 2021 cuando no hay ni presupuesto, por lo que considera que no deja de ser una declaración de intenciones cuando realmente de aquí hasta el mes de noviembre pueden ocurrir muchas cosas. Concluye que la pregunta principal es qué ocurre con el Plan de Carreteras 2020 que es lo que llevan *ansiando* desde el pasado mes de noviembre.

Don Antonio Bohigas González, diputado por el grupo Ciudadanos, manifiesta estar de acuerdo con el Diputado de Infraestructuras cuando dice que las carreteras son un impulso social y económico y apunta que echan en falta el Plan de 2020; sin embargo, con todo votarán a favor ya que creen que es tan sumamente importante para la provincia que no podrían votar en contra y más en una situación como la que atravesamos en la que las infraestructuras y las comunicaciones en la provincia van a ser vitales para temas como la despoblación, para primera y segunda vivienda en los pueblos, para la posibilidad de comunicarse con facilidad teniendo en cuenta que se va a acceder al teletrabajo y por un motivo que cree fundamental, el fracaso de las residencias de mayores. Considera que si se tiene una buena comunicación y las carreteras funcionan podrán ser posiblemente la punta de lanza en buena parte de lo que pueda significar un cambio radical en la forma de vivir de las personas más mayores. Opina que si se hace bien se dará la oportunidad de dar vida a los pueblos de la provincia y las carreteras e infraestructuras serán fundamentales, por lo que están a favor.

El Sr. García Nicolás, diputado de Infraestructuras, afirma que pensaba que el debate de hoy sería más tranquilo y que habría unanimidad frente a este Plan de Carreteras tan importante para la provincia. Cree que el grupo Popular no está teniendo la pandemia sufrida estos meses y explica que ya han dicho aquí, en ruedas de prensa o cuando han presentado el Plan Reactiva para la provincia que: "todo lo que iba a ir a remanente, inversiones etc. se iba a posponer porque necesitábamos el dinero para ayudar a las empresas, para ayudar a la economía familiar que es lo que está haciendo la Diputación Provincial de Cáceres, para ayudar a los ayuntamientos con más fondos para que puedan acometer todos los gastos que han tenido durante esta pandemia etc." Explica que todos los remanentes de Diputación se han destinado a eso, para formalizar el Plan Reactiva y se han retrasado esas inversiones porque se trataba de algo urgente, ayudas sociales que tiene que tener la Institución puesto que las carreteras podrían

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 11/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

esperar ya que Diputación tiene un contrato de mantenimiento anual en la que cualquier incidencia que pueda darse en una carretera pasa a solucionarse, además, apunta que, las carreteras funcionan perfectamente y no hay ningún problema en ninguna de ellas en la provincia. Apela a la responsabilidad de los grupos, agradece al grupo Ciudadanos su voto favorable a este Plan y espera que el grupo Popular haga lo mismo porque no puede ser de otra manera.

El Sr. Mateos Prieto dice que ya esperaban esas palabras, lo que refuerza lo que realmente piensan. Consideran que la premura con la que se trae este Plan de Carreteras 2021 no deja de ser "una cortina de humo" para ocultar la verdadera noticia: que han perdido el Plan de Carreteras 2020. Cree que el que digan que debido a la pandemia se han utilizado los remanentes para otras cosas es un hecho claro pero no el problema, pues opina que el problema se generó en noviembre. Recuerda que en el Pleno de ese mes su Portavoz, el Sr. Sánchez Juliá, dijo literalmente: "consideramos una falta de organización no introducir en el presupuesto ni un euro en carreteras y dejarlo todo a dependencia de los remanentes…", y el portavoz del grupo Ciudadanos, el Sr. Bohigas González, votó a favor del Presupuesto pero remarcó: "el hecho de no incluir el Plan de Carreteras les obliga a hacer malabarismos en tesorería que con el tiempo veremos si salen". Apunta que, efectivamente no salieron. Opina que lógicamente los remanentes si están disponibles se iban a utilizar para *eso* pero reitera que el error no se ha cometido ahora sino en noviembre cuando decidieron no incluir un Plan tan importante como el de carreteras. Recuerda además que, aunque nadie imaginaba que esto pudiera ocurrir, se les advirtió de que no se sabía que contingencias podrían ocurrir y que no debía quedarse fuera el Plan de Carreteras por los motivos que también ha comentado el diputado de Infraestructuras, es decir, porque es fundamental para el desarrollo turístico, económico o cultural de la provincia. Añade que hicieron esa advertencia además porque el Equipo de Gobierno decía que presentaba un Presupuesto que subía 6 millones de euros de 131 a 137 y el Plan de Carreteras bajaba de 9,8 a 0, cree que no tenía sentido cuando el propio diputado en su presentación del Plan 21 decía: "con este Plan de Carreteras seguiremos trabajando en la modernización de las infraestructuras que tienen una incidencia muy directa en la vida de los municipios y que es una importante punta de lanza en la lucha contra la despoblación". Argumenta que en eso están de acuerdo y por eso no acaban de entenderlo, viendo dos posibles razones para lo que ha ocurrido: que realmente no están comprometidos con esa lucha contra la despoblación, lo que no creen ya que piensan que los tres grupos por igual lo están y no les acusaran nunca por ese motivo, o, y es la conclusión a la que llegan, esa falta de previsión, que ya le advirtieron en noviembre, ha provocado que al final no exista ese Plan. Le asombra la premura del Plan que luego tendrá que llevarse al Presupuesto. Cree que hasta que esto último ocurra el Equipo de Gobierno puede presentar muchos cambios, como los están viendo ahora Pleno tras Pleno y recordando que hasta noviembre quedan aún tres. Quiere recordar también lo que ocurrió entre julio y octubre del año pasado: una modificación del Plan de inversiones de las casa cuartel 2019, una modificación del edificio provincial de SEPEI 2019, en septiembre nuevamente modificación edificio provincial de SEPEI 2019 y en octubre modificación de edificio provincial de SEPEI 2019. Indica que esa es la previsión a la que les tiene acostumbrados el Equipo de Gobierno, una falta de organización que provoca que continuamente cambien de planes. En esta ocasión dice, presentando un Plan que, a diferencia incluso de los anteriores ejemplos, no tiene presupuesto, por lo que consideran que es una declaración de intenciones.

En cuanto al Plan así afirma que en grandes líneas están de acuerdo y esas carreteras son necesarias, sin embargo, dice, echan de menos algunas carreteras que su parecer son muy importantes: la CC-54 de Navalmoral a Valdehúncar, sobre todo, ó la CC-22.6 de Logrosán a la EX116. Explica que esta última está muy usada debido a una planta solar y una planta

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 12/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

fotovoltaica, teniendo que pasar por ella sus trabajadores y en la que les consta que hasta hace poco, no sabe si ha llegado este tema al Equipo de Gobierno o si les han informado los alcaldes de la zona, estaban recogiendo firmas para que se arreglara. Concluye que a su grupo esas dos les parecían fundamentales y lamentan que no estén incluidas; sin embargo, considera que el listado es necesario que se haga y que por ello votarán a favor. Incide que el voto favorable será por ese listado y no por la organización y la falta de previsión, un gran error que ha llevado a perder el Plan de Carreteras de 2020.

El Sr. Bohigas González, que ya expresó la intención de su voto, afirma que es cierto que en el Pleno que trataron por primera vez el tema de las Carreteras efectivamente 'había que hacer malabarismos'. Espera que una vez pasada la pandemia, y espera que sea cuanto antes, esto no se de, es decir, que este hecho no sea "excusa" para poder llevar tareas hacia delante o incluso cambios presupuestarios; en definitiva, que se tenga una previsión. Reitera que su voto será favorable.

El Sr. García Nicolás se alegra de que por fin muestren coherencia. Expone que en caso de que el Plan de Carreteras se hubiese llevado a este presupuesto hubiera pasado exactamente igual que con el resto de inversiones que sí se han llevado y no se han podido ejecutar por cualquier motivo, destinándose también esas partidas a la lucha contra la pandemia. Indica que el Plan lleva hecho muchos meses, pues no se hace en días, y que el resultado hubiese sido el mismo. Explica que las carreteras que tienen que arreglar y mejorar cada año las tienen muy claras ya que es notorio su deterioro. Afirma que a ellos también les gustaría destinar más recursos a carreteras pero que se cuenta con 2.000 kilómetros y supone que entenderán que todos los recursos que se destinen a ellas serán bienvenidos, sin embargo, dice, tienen saber priorizar. Añade que esta política de mejora de vías y de accesos se tiene que compatibilizar con otro tipo de políticas, pues no pueden destinar todo el presupuesto de Diputación a Carreteras y dejar a un lado el Plan Activa, parques de bomberos, ayudas a los ayuntamientos que tienen dificultades económicas, planes culturales o de desarrollo territorial en los que está trabajando la Diputación Provincial de Cáceres y que también inciden económicamente en el desarrollo de la Provincia. Insiste en la idea de que aunque les gustaría que fueran más no se puede destinar todos los recursos disponibles a Carreteras, que aunque así fuera seguramente no sería suficiente para todos los problemas puntuales que tienen las mismas y que tienen que tener en cuenta los recursos con los que se cuenta también para otras políticas necesarias. Manifiesta que el Equipo de Gobierno de la Diputación de Cáceres está para gobernar y decidir cuáles son esas prioridades, y apunta, que la gente creerá que lo están haciendo bien cuando continúan otra legislatura. Considera que cuando el grupo Popular está en oposición se preocupan mucho por las carreteras y por invertir en ellas, pero que, sin embargo, cuando gobernaban sólo invirtieron 617.650 euros en 4 años dentro de un Plan que ya se encontraron del partido Socialista, mientras ellos, dice, invirtieron más de 15 millones de euros en las carreteras los 4 años anteriores; cree que la diferencia es notable y añade que en además en los 4 anteriores invirtieron 8.042.000 euros más en carreteras que el partido Popular. Quiere recordarles que además redujeron el Plan de Carreteras un 20% cuando ahora están muy interesados. Ruega que tengan coherencia y agradece el voto positivo, como no puede ser de otra manera, porque además, dice, estas carreteras afectan a muchos pueblos donde gobierna el partido Popular y puede ser el motivo de su voto favorable ya que en ocasiones se abstienen, y en esta ocasión no podrían votar en contra porque sus alcaldes seguramente "les sacarían los colores".

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 13/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

7º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 39/2020, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (AYUDAS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL DESTINADA A ENTIDADES LOCALES MENORES, DENTRO DEL PLAN RE-ACTIVA PROVINCIA DE CÁCERES, PARA LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PROVINCIA), EN EL PRESUPUESTO DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN.

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 39/2020, por Créditos Extraordinarios, relativo a la financiación de Ayudas en materia de Acción Social destinado a Entidades Locales Menores, dentro del Plan Re-Activa provincia de Cáceres, para la reconstrucción económica y social de los distintos sectores de la provincia correspondientes al año 2020, que a su vez se financiará con cargo a bajas de aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Aprobar el Expediente de modificación presupuestaria nº 39/2020, por Créditos Extraordinarios, para financiar Ayudas en materia de Acción Social destinado a Entidades Locales Menores, dentro del Plan Re-Activa provincia de Cáceres, para la reconstrucción económica y social de los distintos sectores de la provincia correspondientes al año 2020, que a su vez se financiará con cargo a bajas de aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios

	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. Nº 149	01.2314.46802	Plan Reactiva. Ayudas Sociales E.L.M. Programas Sociales Primarios	6.600,00
		Total Créditos Extraordinarios	**6.600,00**

2.- Bajas de Créditos

Partida	Denominación	Minoración
01.2314.22606	Reuniones, conferencias y Cursos (Dip. Inclusiva). Programas Sociales Primarios	600,00
01.2314.22706	Estudios y Trabajos Técnicos. Programas Sociales Primarios	6.000,00
	Total Bajas de Créditos	**6.600,00**

En aplicación del Art. 177.6 del TRLRHL, esta modificación de crédito, en base a que las políticas que en ella se financian se corresponden con gastos referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma directamente relacionados con el COVID 19, siendo indispensables para la protección del interés general, por tanto los créditos habilitados en la misma serán inmediatamente ejecutivos sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Las reclamaciones que contra ellos se promovieran, deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 14/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

2º) Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 18 del PES se modifica en los siguientes términos:

1.- PRESIDENCIA:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Servicio de Igualdad, Políticas Sociales y Cooperación Internacional	Plan Re-Activa. Ayudas Sociales a particulares (canalizadas a través de las Entidades Locales Menores)	01.2314.46802	6.600,00
	TOTAL MODIFICACIÓN ÁREA 1		**6.600,00**

Sometido a votación, el acuerdo se adopta por mayoría, por dieciséis votos a favor, quince de los diputados del grupo Socialista y uno del diputado del grupo Ciudadanos, y nueve abstenciones de los diputados del grupo Popular.

8º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 40/2020 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS (PROYECTO "ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO E INTEGRADO RED DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CÁCERES" EDUSI CÁCERES), APROBACIÓN DE LA REFORMULACIÓN Y REANUALIZACIÓN DEL PROYECTO CITADO, EN EL PRESUPUESTO DE ESTA ECMA. DIPUTACIÓN.

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 40/2020, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, para financiar el Proyecto "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado RED DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CÁCERES" (EDUSI CACERES) y Aprobación de la Reformulación y Reanualización del proyecto citado.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda:

PRIMERO:- Aprobar Expediente de modificación presupuestaria nº 40/2020 por Créditos Extraordinarios y Suplementos de créditos, financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios

	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. Nº150	04.4397.22630	Gastos de Promoción EDUSI CACERES	5.000,00
		Total Créditos Extraordinarios	**5.000,00**

2.- Suplementos de Créditos

Partida	Denominación	Aumento

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 15/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

Supl. Créd. nº 12	04.4397.23020	Dietas Personal EDUSI CACERES	750,00
Supl. Créd. nº 13	04.4397.23120	Locomoción Personal. EDUSI CÁCERES	750,00
Supl. Créd. nº 14	04.4397.65012	Obras y Equipamientos EDUSI CACERES	282.726,53
		Total Suplementos de Créditos	**284.226,53**
		Total Aumentos	**289.226,53**

3.- Bajas de Créditos

Partida	**Denominación**	
04.4397.14301	Remuneración Personal EDUSI Cáceres	5.305,00
04.4397.14302	Antigüedad Personal EDUSI Cáceres	652,00
04.4397.16000	Seguridad Social EDUSI Cáceres	1.847,00
04.4397.22602	Publicidad y Propaganda EDUSI Cáceres	5.000,00
04.4397.22706	Estudios y Trabajos Técnicos P.T. EDUSI Cáceres	33.000,00
04.4397.65011	Gastos Equipamiento Informático EDUSI Cáceres	79.000,00
	Total Bajas de Créditos	**124.804,00**

4.- Nuevos Ingresos

Concepto	**Denominación**	**Aumento**
79103	Subvención FEDER EDUSI CÁCERES	131.538,02
	Total Nuevos Ingresos	**131.538,02**

5.- Aplicación Remanentes Tesorería

Partida	**Denominación**	
87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	32.884,51
	Total Aplicación Remanente Tesorería	**32.884,51**

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

SEGUNDO: Aprobar la reformulación y reanualización del PROYECTO "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado RED DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CÁCERES" (EDUSI CÁCERES), según desarrollo del **Anexo I;** y su distribución por aplicaciones presupuestarias **Anexo II,** cofinanciado al 80% por ayuda FEDER (5.000.000,00) y el 20% por aportación de esta Diputación (1.250.000,00).

TERCERO: Aprobar la modificación de los compromisos de gasto plurianuales para el Proyecto "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado RED DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CÁCERES" (EDUSI CÁCERES), con la siguiente distribución y financiación:

GASTOS PLURIANUAL Proyecto EDUSI CACERES y Entorno

Gasto plurianual		Recursos Financieros				
Año Ejecución	**Importe Euros**	**Propios**		**Ajenos**		Total Financiación
		Recursos Generales	Subvención FEDER	Subvención Aytos	Suma	
2019	44.498,77	8.899,75	35.599,02		35.599,02	44.498,77
2020	2.076.197,53	415.239,51	1.660.958,02		1.660.958,02	2.076.197,53
2021	2.705.619,19	541.123,84	2.164.495,35		2.164.495,35	2.705.619,19

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 16/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

2022	1.423.684,51	284.736,90	1.138.947,61		1.138.947,61	1.423.684,51
Total	6.250.000,00	1.250.000,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	6.250.000,00

La autorización y el compromiso de gasto para los años 2021 y siguientes, quedará subordinado al crédito que para cada ejercicio se consigne en su presupuesto, de acuerdo con el art.79.2 del RD. 500/1990, de 20 de abril que desarrolla la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de presupuesto.

CUARTO: Condicionar la eficacia de la aprobación de la reanualización del proyecto a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito actualmente en fase de tramitación.

QUINTO: Facultar a la Ilma. Sra. Presidenta para cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto de este Proyecto.

Sometido a votación el acuerdo es adoptado por unanimidad.

INTERVENCIONES PREVIAS A LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO.

Don Álvaro Sánchez Cotrina, portavoz del grupo Socialista, expone que en este punto someten a la consideración del Pleno esta modificación, esta aprobación del Plan de actuaciones EDUSI Cáceres ya que como saben los señores diputados no pueden comenzar con las actuaciones y la redacción de proyectos si el Pleno no aprueba el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Cáceres y de todos los municipios de su entorno. Indica que esto se debe a que la mayoría de los municipios no decidieron sus actuaciones hasta el pasado mes de abril y que ha sido a lo largo de estos meses de pandemia cuando definitivamente algunos de ellos, aunque un número reducido, no concluyeron a qué querían dedicar sus inversiones y por tanto es ahora el momento, dice, de poder aprobar el Plan de actuaciones y a partir de él el desarrollo. Recuerda que Diputación Provincial de Cáceres ya tiene experiencia en el desarrollo de las EDUSI, contando además con el EDUSI Plasencia, en el que se dan unos tiempos mejores o en ocasiones otros que no les gustan demasiado debido a los problemas de tramitación que se dan cuando estas EDUSI dependen también de administraciones comunitarias, lo que hace, explica, que se deba ser más riguroso e inflexible con las posibilidades que tienen los ayuntamientos a la hora de vertebrar los cambios que normalmente acostumbran a hacer. Afirma que esta modificación presupuestaria supone una inversión importantísima en todos los municipios de la ciudad de Cáceres que vienen a hacer más notables los vínculos económicos, sanitarios, comerciales, administrativos, turísticos, culturales y de ocio entre los municipios del cinturón y la propia ciudad. Considera que si algo defiende esta Institución y caracteriza al gobierno de la Presidenta, Rosario Cordero, es precisamente ese diálogo entre lo rural y lo urbano y las EDUSI Cáceres y Plasencia son esa apuesta porque ese binomio, para que ese diálogo siga existiendo. Explica que está hablando, por ejemplo, de albergues municipales como en Aldea del Cano o en Casas de Don Antonio, algunos con una inversión muy importante en pueblos pequeños como Botija y que seguramente sin esa ayuda europea no sería posible acondicionar espacios como en el que van a hacer dentro de su centro social, edificios municipales, museos etnográficos que aportan señas culturales en la provincia, una adecuación del mercado de abastos situado en el Parque del Príncipe de Asturias (Brozas), iluminación de la Plaza Mayor de Garrovillas de Alconétar que sin duda supondrá un antes y un después para la recepción de los visitantes y de los turistas en este municipio o mejoras en las adecuaciones de

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 17/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

espacios en el municipio de Herreruela como un Centro social que dará cobertura tras años sin poder dar unos servicios públicos efectivos a sus ciudadanos ya que carecían de infraestructuras de este tipo. Indica que en estos momentos están en la redacción de proyectos de todos los municipios que han definido sus actuaciones hasta final de año, proyectos que podrán ejecutar a lo largo del año siguiente con una planificación bianual que es lo que contempla esta EDUSI. Quiere recalcar que uno de los municipios que nunca varió sus propuestas y proyectos fue el Ayuntamiento de Cáceres, decidiendo la Corporación actual mantener las decisiones tomadas cuando se iniciaron las conversaciones con la anterior, e informa de que precisamente han considerado que la ciudad de Cáceres ya podía empezar a ejecutar sus inversiones como la peatonalización de Gómez Becerra a lo largo de este año, trabajando ya en el proyecto, dice, y cerrando matices entre los Técnicos del Ayuntamiento y de la Diputación.
Concluye que, el resumen es que EDUSI Cáceres comienza definitivamente y se verá una fuerte inversión en la provincia a corto plazo, lo que vendrá muy bien a las empresas que necesitan y les faltan proyectos en estos momentos.

Don José Ángel Sánchez Juliá indica que su intervención será breve pues únicamente quiere manifestar que su grupo cambiará el sentido del voto apoyando esta modificación presupuestaria. Argumenta que son conscientes de la importancia de los fondos EDUSI y sobre todo de la importancia que tiene que se ejecuten ya estos proyectos. Recuerda que en un Pleno anterior, finales de 2019 o principios del año 2020, preguntaron por la ejecución del proyecto EDUSI y les respondieron que 'iba todo bien'…Cree que están retrasando esta ejecución las modificaciones que han ido realizando algunos ayuntamientos y piden celeridad en la ejecución los mismos ya que la respuesta que les dieron en su momento demuestra que ha habido un retraso importante en la ejecución si hasta hoy no ha sido posible, viéndose retrasada además en aquellos ayuntamientos que no han hecho modificaciones por aquellos que sí las han hecho. Dice que eso no debe ser la excusa para un retraso aún mayor en la ejecución de unos fondos que son fundamentales para la activación económica y social de la provincia.

Don Antonio Bohigas González, portavoz del grupo Ciudadanos indica que también cambiaran el sentido de su voto, de la abstención al sí, pues les parece fundamental el Plan EDUSI. Apunta que, personalmente, se alegra de que sea Cáceres la que mantenga la coherencia en sus proyectos.

El Sr. Sánchez Cotrina agradece a los dos grupos el sentido de sus votos. Afirma que coinciden en el diagnóstico y que apremiaran a los ayuntamientos para que no retrasen el inicio de inversiones que puedan afectar a otros muchos municipios ya que en definitiva ese retraso ocasiona que el resto no pueda ponerse en marcha. Quiere hacer llegar también este mensaje a todos los alcaldes y alcaldesas con el fin de agilizar lo posible las decisiones para que se puedan ver materializados los proyectos cuanto antes.

9º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 41/2020, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA "DIVIÉRTETE EXTREMADURA"), EN EL PRESUPUESTO DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN.

Examinado el expediente de Modificación Presupuestaria nº 41/2020 por Créditos Extraordinarios, relativo a la concesión de una subvención nominativa a la Junta de Extremadura para la ejecución del Programa "Diviértete Extremadura" por importe de 250.000,00 €, que va

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 18/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

destinado a aumentar la oferta pública de ocio para la población infantil y juvenil durante este verano.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria nº 41/2020 por créditos extraordinarios, para conceder una subvención nominativa a la Junta de Extremadura para la ejecución del Programa "Diversión", por importe de 250.000,00 €, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente desarrollo:

		1.- Créditos Extraordinarios	
	Partida	**Denominación**	**Aumento**
Créd. Extr. Nº151	05.3340.45000	Subvención Nominativa Junta de Extremadura. Programa "Diviértete Extremadura"	250.000,00
		Total de Créditos Extraordinarios	**250.000,00**

	2.- Aplicación Remanentes Tesorería	
Partida	**Denominación**	
87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	250.000,00
	Total Aplicación Remanente Tesorería	**250.000,00**

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º) Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 18 del PES se modifica en los siguientes términos:

5.- CULTURA Y DEPORTES:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Cultura	Subvención Nominativa Junta de Extremadura Programa "Diviértete Extremadura"	05.3340.45000	250.000,00
	TOTAL MODIFICACIÓN ÁREA 5		**250.000,00**

Sometido a votación, el acuerdo se adopta por mayoría, por dieciséis votos a favor, quince de los diputados del grupo Socialista y uno del diputado del grupo Ciudadanos, y nueve en contra de los diputados del grupo Popular.

INTERVENCIONES PREVIAS A LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 19/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

La señora Presidenta puntualiza antes de comenzar el debate que el programa no se llamará 'Diversión' sino 'Diviértete Extremadura'; solicita asimismo que esta corrección ya sea incluida en el Acta.

Don Fernando Javier Grande Cano, diputado de Cultura, expone que traen a la consideración del Pleno esta modificación de crédito que pretende dotar presupuestariamente a esta transferencia a favor de la Junta de Extremadura para poner en marcha este ambicioso Plan de ocio para el verano en los pueblos. Explica que se trata de un programa que contempla la contratación de dinamizadores deportivos en todas las mancomunidades para que los meses estivales propongan actividades de ocio y lúdicas para la población comprendida entre 3 y 16 años en la provincia. Indica que se trata de un Plan que busca en primer lugar ofrecer esas alternativas en esta situación especialmente complicada en las que las alter alternativas de ocio se han visto minoradas debido a las consecuencias de la pandemia que hemos sufrido y que además, busca la conciliación familiar pretendiendo ofrecer también actividades a ese tramo de la población. Destaca, asimismo, las oportunidades de empleo que se van a dar a jóvenes de la provincia, jóvenes titulados que, dice, van a poder ver como en estos meses podrán tener ingresos y una actividad que les permita afrontar sus estudios durante el invierno. Recalca lo ambicioso del Plan y concluye que desde el Equipo de Gobierno entienden el beneficio del mismo para la provincia por los tres aspectos en los que ha incidido.

Don José Antonio Hernández González, diputado del grupo Popular, expone que su grupo no puede estar más de acuerdo con los fines que busca este programa, como es el incremento de de la contratación de monitores de ocio, deportivos etc., y más cuando con esta situación muchos campamentos privados o públicos no se realizarán, por lo que ese refuerzo en las contrataciones puede ser muy necesario y muy oportuno. Indica que no les parece mal, y lógicamente, están muy de acuerdo con el objetivo de la conciliación, ayudar a las familias y a los menores en un verano tan especial como va a ser este pero que eso es una cosa y la votación del Programa otra. Cree que si se quiere ser responsable, y considera que su grupo se caracteriza por ello, se debe analizar lo que se va a votar y en esta ocasión se trata de una subvención a la Junta de Extremadura. Dice que no se trata de votar el fondo sino de votar, decidir, sobre si se apoya económicamente a una administración o no y que en ese análisis encuentran diversos argumentos que les conducen, y en coherencia con la posición de su grupo, a votar en contra. Argumenta el sentido del voto en, por un lado, el hecho de que se acuda nuevamente a la subvención nominativa y se refiere al Informe del Sr. Interventor en el que se recuerda que se abusa en esta Excma. Diputación de ese sistema llegando casi a un 60% la elección de este tipo de subvenciones frente a las de concurrencia competitiva como sería recomendable desde ese punto de vista.
Por otra parte, alude a la utilización para esta subvención a la Junta de Extremadura del remanente de tesorería, 250.000 mil euros a pesar, dice, de que la Diputación se encuentra en una encrucijada en la intención de mantener un equilibrio por los indicadores de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que se incumplen, con un incumplimiento de 30 millones en la estabilidad presupuestaria, también en la regla de gasto. Cree por tanto que no es lo recomendable y alude a las palabras del Diputado de Hacienda en la Comisión, a pesar, dice, de que siempre va a haber mucha necesidad y buenas voluntades por gastar, se tiene esa espada de Damocles en cuanto a la utilización o no del remanente de tesorería por la necesidad que se tiene de ahorrar para cumplir con dicha ley.
En tercer lugar, cree que el argumento final superior en cuanto a la línea de pensamiento de su grupo, es el coste de oportunidad definitiva. Opina que si se decide aplicar el remanente de tesorería, a pesar de lo dicho en cuento a los indicadores de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de las recomendaciones de la Intervención, por qué no aplicar ese remanente directamente a

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 20/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

los municipios, a esa cofinanciación de los diversos programas en los que se les pide el esfuerzo a los municipios para poder ejecutarlos o directamente apoyo a todos esos gastos extraordinarios que han tenido o que están teniendo todos los municipios de la provincia de Cáceres por la pandemia. Concluye que verdaderamente es lo que le supone a su grupo, ese coste de oportunidad, es decir, dedicar esos recursos a subvencionar a una administración muchísimo más grande que Diputación Provincial y que debería tener otra manera de suplementar esas necesidades, en lugar de destinarlos directamente a los municipios en las necesidades directas y en los programas que tiene planteados Diputación. Por todo lo anterior, reitera, votarán en contra.

El Sr. Bohigas González, portavoz del grupo Ciudadanos, expone que para su grupo este verano será tan diferente y particular por las condiciones de la pandemia que creen que posiblemente estén por encima los objetivos de las formas. Indica que, a su parecer, priman en este caso tener a los menores con actividad deportiva y cultural o la conciliación familiar. En cuanto a las formas, afirma que a su grupo nunca le ha gustado la subvención nominativa pero que su voto será favorable ya que posiblemente por celeridad, por tiempos, no haya otra posibilidad. Incide en que le parecen mucho más loables los objetivos que las formas, en las que no están de acuerdo.

El Sr. Grande Cano quiere agradecer en primer lugar al portavoz del grupo Ciudadanos su sentido del voto y manifestar su extrañeza porque por parte del grupo Popular, aún compartiendo la finalidad que persigue este Plan y estando de acuerdo en la realidad que tendrán los municipios de la provincia, se vean en la tesitura de votar en contra. Le parece que lo lógico, estando de acuerdo en los problemas existentes, hubiera sido un acuerdo para sacar adelante este Plan por unanimidad. Cree que es aún más difícil de entender que el Sr. Hernández plantee o critique le hecho de la subvención nominativa y le pregunta si procuraría que fuera por concurrencia competitiva y que se presentase a la misma Aragón o Cataluña. Pide seriedad y manifiesta que este es un Plan ambicioso que pretende atender a una demanda y a una necesidad detectada en los municipios de la provincia para ofrecer una alternativa de ocio organizada y de calidad a esa población que va a llegar, que está en los municipios y que además se verá incrementada en el período estival. Considera que no se puede acusar a la Diputación de no atender a todos los sectores de la población y recalca que si de algo puede sentirse orgullosa esta Institución Provincial es del Plan Reactiva, el cual ha llegado a todas las capas de la población y a todos los sectores económicos, pretendiendo ahora con este programa que se llegue también a una parte muy importante de nuestros pueblos, la población juvenil e infantil, recibiendo una atención adecuada y un programa de ocio muy organizado.

El Sr. Hernández González cree que ha intentado ser claro en su exposición, en la que dice nadie está poniendo en duda la necesidad y la oportunidad de este programa y ha establecido tres argumentos. Opina que tanto el Sr. Grande Cano como el portavoz de Ciudadanos se han quedado con la parte de la forma, con la subvención nominativa o no, cuando ellos están yendo más allá. Incide en que el tercer punto de su argumentación ha sido lo que verdaderamente ha condicionado su voto en contra, es decir, el hecho de que se subvencione a la Junta de Extremadura. Argumenta que esta última tiene un Presupuesto de 6 mil millones de euros cuando el de Diputación es de 130 millones por lo que no le parece que tenga sentido que Diputación tenga que apoyar prácticamente en igualdad de condiciones a un Programa que puede ser oportuno o necesario de la Junta pero que al mismo tiempo hace que Diputación deje de lado otras necesidades. Manifiesta que valoran el Plan Reactiva y todo lo que se haga por los municipios pero que el Equipo de Gobierno debe comenzar a decir que ese plan no es sólo de

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 21/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

Diputación sino suyo y de todos los municipios ya que, recuerda, las cofinanciaciones de éstos que, dice, son sangrantes en ocasiones como ocurre con el Plan de Empleo o con otros muchos planes. Cree que ante la ante la disyuntiva de apoyar a la Junta de Extremadura o de apoyar a los municipios, cuando al final los recursos son limitados y hay muchos municipios, el Equipo de Gobierno siempre deciden apostar por la primera y explica que no es el único caso aludiendo como ejemplo al remanente de tesorería aprobado hace muy poco con otros casi 100.000 euros para FEVAL. Le parece que el Equipo de Gobierno puede tener muchos problemas, muchas indicaciones respecto a la estabilidad presupuestaria y múltiples necesidades o peticiones pero que si la Junta de Extremadura les llama…como decía la canción 'lo dejo todo'. Cree que en esas ocasiones no tienen problema para destinar recursos. Con todo lo anterior su grupo no puede mostrar conformidad por lo que, en definitiva, mantendrán su postura.

El Sr. Grande Cano concluye que por más vueltas que el Sr. Hernández quiera darle a su argumentación el grupo Popular al final vota en contra de un programa que va a permitir la contratación de 90 dinamizadores en la provincia, la conciliación de la vida familiar y ofrecer oportunidades de ocio a nuestros jóvenes. Finaliza argumentando que no se trata de una subvención a la Junta de Extremadura sino de un Acuerdo de colaboración ya que ese dinero va a llegar a cada una de las mancomunidades de la provincia, siendo ellas las que van a contratar a esos dinamizadores deportivos y socioculturales. Ultima que la filosofía del programa es sumar, que todos sumen en este Plan, en el que una vez más el grupo Popular, dice, se queda fuera.

10º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 42/2020, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (CAMPAÑA DE BONOS PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO, DENTRO DEL PLAN RE-ACTIVA PROVINCIA DE CÁCERES, PARA LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA PROVINCIA), EN EL PRESUPUESTO DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN.

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 42/2020, por Créditos Extraordinarios, relativo a la financiación de la Campaña de Bonos para la reactivación del sector turístico, dentro del Plan Re-Activa provincia de Cáceres, para la reconstrucción económica y social de los distintos sectores de la provincia correspondientes al año 2020, que a su vez se financiará con cargo a bajas de aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Aprobar el Expediente de modificación presupuestaria nº 42/2020, por Créditos Extraordinarios, para financiar la Campaña de Bonos para la reactivación del sector turístico, dentro del Plan Re-Activa provincia de Cáceres, para la reconstrucción económica y social de los distintos sectores de la provincia correspondientes al año 2020, que a su vez se financiará con cargo a bajas de aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios

Partida	Denominación	Aumento

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 22/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

Créd. Extr. Nº 152	04.4395.47901	Campaña Bonos Turísticos	1.280.000,00
Créd. Extr. Nº 153	04.4395.47902	Campaña Bonos Solidarios Personal Sanitario-Sociosanitario	300.000,00
		Total Créditos Extraordinarios	1.580.000,00

2.- Bajas de Créditos

Partida	Denominación	Minoración
04.4395.22630	Promoción Turística. Diputación Desarrolla	1.580.000,00
	Total Bajas de Créditos	1.580.000,00

En aplicación del Art. 177.6 del TRLRHL, esta modificación de crédito, en base a que las políticas que en ella se financian se corresponden con gastos referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma directamente relacionados con el COVID 19, siendo indispensables para la protección del interés general, por tanto los créditos habilitados en la misma serán inmediatamente ejecutivos sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Las reclamaciones que contra ellos se promovieran, deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

2º) Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 18 del PES se modifica en los siguientes términos:

4.- RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Desarrollo y Turismo Sostenible	Campaña Bonos Turísticos	04.4395.47901	1.280.000,00
Desarrollo y Turismo Sostenible	Campaña Bonos Solidarios Personal Sanitario-Sociosanitario	04.4395.47902	300.000,00
	TOTAL MODIFICACIÓN ÁREA 4		1.580.000,00

Sometido a votación, el acuerdo se adopta por mayoría, por dieciséis votos a favor, quince de los diputados del grupo Socialista y uno del diputado del grupo Ciudadanos, y nueve abstenciones de los diputados del grupo Popular.

INTERVENCIONES PREVIAS A LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO.

Don Álvaro Sánchez Cotrina, Portavoz del grupo Socialista manifiesta que este Plan viene a ratificar las intenciones ya debatidas en el Plan Reactiva de la Diputación Provincial de Cáceres, cuyo objetivo es reactivar la economía y el empleo en todas las vertientes y en todos los sectores de la provincia. Cree que es un Plan rotundo y un *espaldarazo* definitivo al sector turístico en un momento de verdadera dificultad e incertidumbre para el mismo. Explica que son aproximadamente 1.750.000 euros lo que *pone* esta Institución, sumándose a 1.500.000 que tiene

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 23/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

a disposición del fomento de la demanda una partida asociada de algo más de 200.000 euros para poder gestionar todos los fondos a través de una *APP* y por supuesto, dice, una campaña promocional para incentivar la demanda del turista en la provincia y resalta el gesto que se quiere tener con los sanitarios ya que han estado en primera línea y la importancia del 'feed back' de aquellos que visiten la provincia en su territorio de origen, donde puedan destacar que los conceptos de sostenibilidad, economía verde y circular, no aglomeraciones ni masificaciones son los que se encuentran cuando vienen a la provincia de Cáceres. Indica que se necesita esa promoción y que es importante el *boca a boca*. Cree que es Plan muy bueno y quiere recordarle al señor Hernández que, en relación al debate anterior, en esta ocasión es la Junta de Extremadura la que va a financiar a la Diputación de Cáceres apostando por una aportación importante pudiendo duplicar esfuerzos y la cuantía de 1.500.000 de la modificación presupuestaria. Quiere agradecer, por lo anterior, a la Consejera de Turismo y al Presidente de la Junta, también en nombre de la señora Presidenta, ya que se podrá hacer un Plan mucho más competitivo y con un impacto mucho mayor.

Don José Ángel Sánchez Juliá, Portavoz del grupo Popular, indica que su grupo se mantendrá en la abstención igual que en Comisión y en coherencia con lo votado en el Plan Reactiva ya que, apunta, es la segunda vez que se va a votar en este Pleno algo relativo a los bonos turísticos pues ya se realizó también en su momento la modificación presupuestaria. Lo que sí le gustaría destacar es que estamos a 25 de junio, que se aprobó la primera modificación presupuestaria del Plan Reactiva el 15 de mayo y que la época estival está ya aquí comenzando julio la semana que viene por lo que cree que si se pretende que estos bonos tengan un impacto directa a corto plazo, sobre todo teniendo en cuenta las vacaciones de verano y la gente que pueda venir a disfrutar de la provincia en julio y agosto, la comercialización de los mismos y su promoción debería llevarse a cabo con rapidez para que los bonos no empiecen a llegar en el mes de agosto cuando mucha gente ya ha disfrutado de sus vacaciones.

Don Antonio Bohigas González, portavoz del grupo Ciudadano, indica que su voto será positivo y que simplemente le preocupan un par de cuestiones: que se esté incentivando el turismo interior y la visita a nuestra tierra y se pueda dar un problema con el tema de las piscinas naturales (ir y que no tengan agua); y que en el tema de los bonos a sanitarios prime el sentido común y realmente la gente que ha estado en primera línea sea la que se beneficie de los mismos.

El Sr. Sánchez Cotrina manifiesta que esto último es la intención de todos y menciona al sector sociosanitario, personas que han estado trabajando en las residencias de mayores y también van a poder ser beneficiarios. Indica que estará controlado porque tienen un código de asociado o bien a la Junta de Extremadura o bien al SEPAD y que no se dejarán atrás tampoco las residencias que son concertadas o privados y prestan esos mismos servicios en la provincia.
Quiere agradecer, además, la actitud de confianza en este Plan tan complejo. Por lo anterior explica que han intentado ver en otras Diputaciones o Comunidades Autónomas cómo lo habían hecho o establecido pero aún, dice, no hay nada cierto y por tanto no hay una hoja de ruta común. Destaca en este sentido la Institución es pionera y resalta que se ha trabajado con mucha sensatez y capacidad de responder a todas las preguntas que le pueden surgir a cualquier persona que quiera beneficiarse de un bono para conocer la provincia de Cáceres, por lo que en este punto quiere agradecer el trabajo del Área de Turismo y de los compañeros y compañeras que han trabajado en este Plan, desde los servicios jurídicos hasta Técnicos de Turismo para dar una verdadera respuesta a un problema que, dice, va a servir como ejemplo a otras muchas otras Diputaciones y entidades que confían en que estos bonos de incentivos son buenos para la provincia.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 24/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

11º.- CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA CON EL AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA.

Visto el Convenio de delegación de Gestión Tributaria y Recaudatoria con el ayuntamiento de Talaveruela de la Vera relativo a la Tasa de saneamiento en alta y depuración de aguas residuales.

El Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de delegación entre el ayuntamiento de Talaveruela de la Vera y la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, para la gestión y recaudación de la Tasa de saneamiento en alta y depuración de aguas residuales.

SEGUNDO.- Encomendar al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de esta Diputación Provincial, la gestión de las competencias delegadas por el ayuntamiento referido.

TERCERO.- Facultar a la Presidencia del Organismo Autónomo para la firma del Convenio de Delegación, así como cuantos otros documentos sean necesarios para llevar a buen fin la gestión encomendada.

Sometido a votación, el acuerdo es adoptado por unanimidad.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA REIVINDICAR LA INSTALACIÓN DE LA FÁBRICA DE BATERIAS LITIO EN LA PROVINCIA DE CÁCERES.

"MOCIÓN PARA REIVINDICAR LA INSTALACIÓN DE LA FÁBRICA DE BATERÍAS LITIO EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

En los últimos meses la Provincia de Cáceres está viendo emerger diversos proyectos mineros para la posible explotación de yacimientos de litio. Uno de ellos, y el cual según todas las informaciones publicadas se encuentra en una fase muy avanza, es el localizado en la mina Las Navas en el término municipal de Cañaveral.

En los últimos días hemos conocido por los medios de comunicación un posible acuerdo para que, una vez el proyecto minero en Cañaveral sea una realidad, se instale en la región la fábrica de baterías de litio.

Una fábrica de baterías de litio que en su fase inicial contará con una inversión de 80 millones de euros, alcanzando una inversión final en el año 2024 de cerca de 400 millones de euros y la generación de unos 500 empleos directos.

Una inversión muy importante que la provincia de Cáceres no puede dejar escapar, y que ayudaría a luchar contra las dramáticas cifras de desempleo y despoblación de la provincia.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 25/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

Los últimos datos de paro registrado en la provincia de Cáceres muestran que hay 39,192 desempleados, lo que supone un incremento interanual del 21.88% con respecto al mismo mes del año 2019 superando en un 3% la media de Extremadura.

El problema de la despoblación en la Provincia de Cáceres sigue siendo la herida por la que se desangran nuestros pueblos. Solo en los últimos 5 años la provincia ha perdido 14.061 habitantes, lo que supone un descenso de un 3,5% desde el año 2015 frente al 2,8% de descenso a nivel autonómico.

La inversión industrial en la provincial de Cáceres es de vital importancia para conseguir revertir unos datos económicos nada halagüeños, y que dibujan un futuro difícil para nuestra provincia y la supervivencia de nuestro medio rural.

La instalación de la fábrica de baterías de litio activará de manera importante diferentes subsectores económicos de nuestra provincia, generando un importante número de empleos directos e indirectos.

Es obligación de los cargos públicos qué en la Diputación Provincial representamos a los municipios y vecinos de la provincia, luchar por el futuro de la Provincia de Cáceres, dentro un proyecto autonómico que no genere desigualdades ni una Extremadura de dos velocidades.

Por todo lo anterior expuesto, desde el GRUPO POPULAR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, solicitamos al Pleno de la Corporación Provincial para su aprobación los siguientes acuerdos:

1. Reivindicar la instalación de la Fábrica de Baterías de Litio vinculada a la explotación minera de Las Navas (Cañaveral) en la provincia de Cáceres
2. Instar a la Junta de Extremadura a tomar todas las medidas necesarias para promocionar el desarrollo y la fabricación de derivados del litio en la provincia donde se generan estos recursos."

Sometida a votación la moción, fue aprobada por unanimidad.

INTERVENCIONES PREVIAS A LA APROBACIÓN DE LA MOCIÓN

Don José Ángel Sánchez Juliá, portavoz del grupo Popular interviene para defender la moción presentada por su grupo. Expone que es una moción para reivindicar la instalación de la fábrica de baterías de litio vinculada a la Mina de las Navas en el término municipal de Cañaveral en la provincia. Le gustaría en primer lugar hacer una consideración previa adelantándose, dice, a cualquier argumento que se pueda utilizar de manera demagógica contra esta moción que en ningún momento busca ni enfrentamientos provincianos, ni posicionamientos cantonalistas ni coartar la decisión de ninguna empresa a la hora de tomar sus decisiones sino reivindicar y defender la instalación de esta fábrica donde se encuentran los recursos, en este caso, en la provincia de Cáceres. Considera que como responsables políticos, a entender de su grupo, tienen la obligación de defender la provincia y sus intereses dentro de un proyecto de región que tiene que vertebrarse de forma igualitaria y sobre todo responsabilidad como representantes municipalistas. Cree que es de sentido común que la provincia luche por la instalación de una industria vinculada a esta explotación minera, siempre y cuando esta última cuente con todos los parabienes sociales, legales y medioambientales y al estar la mina de Las Navas en la provincia de Cáceres, su industria transformadora también lo esté, pues nadie

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 26/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

entendería dice, que las bodegas de los vinos de Tierra de Barros no estuvieran donde están los viñedos o que la industria tomatera no se encontrara cerca de la localidad de Miajadas en nuestra provincia. Considera que como diputados de esta Corporación no sólo deben actuar con el sentido común sino también realizando un análisis importante de la situación socioeconómica de la provincia y el impacto que la instalación de esta fábrica puede tener. Explica que según los últimos datos de paro registrados en la provincia hay 39.192 desempleados, lo que supone un incremento interanual del 21,88% con respecto al mismo mes del año 2019 superando un 3% la provincia de Cáceres a la media de Extremadura. Añade que además a nadie se le escapa el problema de la despoblación, algo con lo que esta Corporación tiene que luchar y cuyos datos también son preocupantes ya que sólo en los últimos 5 años la provincia ha perdido 14.061 habitantes lo que supone un descenso del 3,5% de la población desde el año 2015 frente a un descenso del 2,8 a nivel autonómico. Frente a estos problemas, explica, que se da ahora la oportunidad de instalación de esta fábrica que pone encima de la mesa una inversión inicial, si saliese hacia delante, de 80 millones de euros alcanzando una inversión final cercana a las 400 millones de euros en el año 2024 y con la generación única y exclusivamente de un empleo directo cercano a 500 puestos de trabajo. Por lo anterior, cree que es algo que la provincia de Cáceres no se puede permitir dejar escapar y que se instale donde están los recursos. Considera, por tanto, fundamental este desarrollo industrial y más aún con la crisis sanitaria, económica y social que estamos viviendo y que ha puesto en jaque a las empresas y al empleo en la provincia. Cree que además la instalación de la fábrica activará los subsectores de la zona y se podrán incrementar las posibilidades de generación de empleo indirecto.
Advierte que es cierto, y su grupo lo defiende, que las Instituciones no están para decirle a ningún empresario donde tiene que instalar su negocio pero que no es menos cierto que los gobiernos tienen la capacidad de establecer incentivos para que las empresas se decanten por una ubicación u otra a la hora de su toma de decisiones. Dice que a ninguno de los presentes se le va a escapar ni se les escapará que se está instalando en el ideario de la provincia la discriminación y dejadez por parte de la Junta de Extremadura hacia la provincia de Cáceres y su grupo no va a desmentir y ni siquiera va a dar rienda suelta a todo tipo de comentarios que lo provoquen pero que lo que sí que tienen que hacer es, con hechos, combatir aquellos argumentos y poner por fin a la provincia de Cáceres en el sitio que se merece. Cree que como Corporación provincial no pueden quedarse de brazos cruzados políticamente ni tampoco aquellos que tienen la responsabilidad de gestionar el gobierno provincial y que pueden tener influencia en otros gobiernos. Manifiesta que lo que su grupo solicita hoy es un posicionamiento firme de la Corporación; que como Institución provincial se reivindique que la instalación de la fábrica de baterías de litio vinculadas a la explotación minera de Las Navas en Cañaveral se instale en la provincia de Cáceres y también instar a la Junta de Extremadura a que tome todas las medidas necesarias para promocionar el desarrollo y la fabricación de los derivados del litio en la provincia donde se generan esos recursos. Esperan, como grupo, el apoyo de todos los diputados a esta moción que, señala, sólo mira por el futuro de la provincia. Creen fundamental esta reivindicación para hacerla llegar donde les puedan escuchar y donde haya poder de decisión para que la provincia no siga siendo, dice, la líder en los peores datos de desempleo y despoblación, como ya ha indicado, de la región y que el desarrollo de la provincia de Cáceres tiene que ir vinculado al desarrollo industrial de aquella porque al final es lo que genera empleo de calidad y luchará contra la despoblación.

Don Álvaro Sánchez Cotrina, portavoz del grupo Socialista, señala que, en este caso, coinciden plenamente con la exposición de motivos que hace el portavoz del grupo Popular. Creen además que cuando han debatido otra mociones en las que no encontraban esas coincidencias, esa confianza en lo que defendían, en ocasiones, se pierde el tono rotundo que

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 27/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

deben emplear a la hora de defender determinadas cuestiones y hoy se centrará exclusivamente en lo que viene siendo una política habitual de la Diputación Provincial de Cáceres y que viene reivindicando la señora Presidenta, sabiendo asimismo que no pueden decirle a ninguna empresa donde tiene que instalarse, presentando a la provincia como una provincia competitiva en la que cualquier pueblo de la región y particularmente la provincia de Cáceres se tenga en cuenta para cualquier cuestión relacionada con la capacidad de generar producto y de poder acoger a cualquier empresa. Apunta además que Cañaveral es un municipio con un pasado industrial importante y que cualquier empresario tiene que mirar con ojos de oportunidad a las zonas rurales. Cree que cualquier municipio de la provincia es capaz no sólo de acoger ese proyecto de explotación sino también de asentar esa transformación de producto para poder hacer nuestros pueblos más competitivos, lo que defenderán en cualquier lugar ya que consideran se debe dar esa confianza a los municipios, en este caso a Cañaveral, y defender esta idea de una forma decidida. Expone que la provincia de Cáceres tiene muchos motivos para crecer y tener los ojos puestos en el futuro y desde la política y desde una institución intermedia, como es la Diputación provincial, se tiene que dar también confianza a todos los inversores que ven en nuestra tierra una oportunidad sin perjuicio de exigir que aquellos municipios que efectivamente se plantean como una alternativa tengan la capacidad de acoger a esa empresa o cualquier otra. Cree que se debe intentar empezar a remover conciencias y a ser capaces de no trasladar guerras entre provincias sino esa bandera que defiende la Diputación del Reto Demográfico, de la competitividad y de la oportunidad entre lo rural y lo urbano y que se refleje también el binomio público-privado en estos dos ámbitos. Está convencido de que esto se puede conseguir en la situación actual, la cual ha cambiado muchas respuestas que se tenían como definitivas a nuestras preguntas, cambiándolas absolutamente. Por ello, cree, que ahora se mira a los pueblos con ojos de oportunidad y aquellos que viven en grandes urbes están viendo a los municipios y núcleos rurales como imprescindibles, siendo además la alternativa a las aglomeraciones y las masificaciones y eso que Europa llama 'sostenibilidad, economía verde y circular'; un proyecto de mejora de la competitividad económica y del empleo en la provincia y sobre todo en cualquier territorio europeo. Añade que también en línea con lo que Europa viene defendiendo se presentan como ese modelo y esa alternativa por la que hay que apostar por los pueblos pequeños. Apunta que siempre han apoyado a los alcaldes y alcaldesas y que cualquier pueblo de la provincia va a tener el apoyo de la Institución Provincial y de todos los grupos políticos para reivindicar lo que es justo, en este caso, que se dé una oportunidad a un municipio que acoge una empresa y se explote y transforme el producto en el mismo lugar. Concluye que son capaces de dar alternativas y respuestas y que pueden confiar en ellos alcaldes y alcaldesas, así como los vecinos que ven en este tipo de proyectos una oportunidad de futuro y de crecimiento sostenible con la esperanza de que los pueblos de la provincia se miren así, con ojos de oportunidad y no como un lugar que abandonar o de donde irse.

Don Antonio Bohigas González, portavoz por el grupo Ciudadanos, quiere, en primer lugar, expresar su alegría porque los portavoces de los dos grupos han recogido lo que expuso en la Junta y porque se unan en proyecto, ya que considera que si esta circunstancia se diera más a menudo "a todos nos iría mucho mejor en nuestra provincia y en nuestras ciudades" y por como hablan del litio y la industria cuando en esta ciudad, en ocasiones, ha sido un tema complicado. Cree que cuando ambos han hablado del litio y se han unido, partido Socialista y partido Popular, ha sido por motivos electoralistas y oportunistas, como opina que ocurre en esta ocasión o por pura demagogia. Expone que la mina de Las Navas del término municipal de Cañaveral no es algo nuevo, y que como sabrán esa empresa lleva bastante tiempo, cree recordar, porque él sí ha estado reuniendo con ellos desde 2016 aproximadamente. Le sorprende notablemente que se enteren por medios de comunicación que el proyecto minero, la transformación, la fábrica de litio vaya a ir a Badajoz, no cree que el Sr. Sánchez Juliá no haya

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 28/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

sido informado por su alcalde en Badajoz ya que cree que es un tema que "no se hace de un día para otro" y es un proyecto bastante más lejano en el tiempo para que se enteren por los medios de comunicación. Apunta que efectivamente supone una inversión de 80 millones y de otros 400 millones hasta 2024, que es dinero para la provincia o para la región. Recuerda que desde el partido Popular han oído en infinidad de ocasiones que el litio no era industria ni era empleo, que 'una pizzería genera más empleo que el proyecto de la mina' cuando antes se habían abanderado y se habían puesto delante de la pancarta para decir sí a la mina, cree que no convenía en ese momento.

Comenta que el portavoz del grupo Popular expone una serie de datos de desempleo y población como si su grupo fuera ajeno a esos datos, como si sus políticas no hubieran contribuido a ello o no hubieran gobernado en la Comunidad Autónoma, la Diputación de Cáceres o en los ayuntamientos más importantes, donde han estado partido Socialista y partido Popular. Opina que deben ser razonables y que posiblemente parte de esa responsabilidad sea por la gestión realizada en esas Instituciones. Le llama la atención que la afirmación "reivindicar las instalaciones de las batería de litio vinculadas a la explotación minera de Las Navas, Cañaveral, en la Provincia de Cáceres", la cual lee, venga de un partido liberal ya que considera que le están diciendo a una empresa donde tiene que poner su negocio cuando ellos deciden libremente la ubicación y donde invertir su dinero. Cree que la obligación de los políticos es tener una visión a largo plazo, dejar libertad al empresario para invertir y ganar su dinero donde estimen oportuno. No está de acuerdo con las injerencias de los políticos y que deben crear posibilidades para que el empresario quiera invertir en las ciudades, allanar el camino en cuanto a trámites administrativos, facilitar al empresario el desarrollo de su proyecto siempre dentro de la ley y de las normas y no dejar que nos pongan etiquetas cada vez que un proyecto industrial quiera venir a nuestra ciudad.

En segundo lugar en cuanto a "instar a la Junta a tomar las medidas necesarias para promocionar el desarrollo y la fabricación de derivados del litio en la provincia donde se generan estos recursos" dice que ojalá pero que cree que la oportunidad está perdida posiblemente por desconocimiento o porque en el momento no interesaba *que se sacara* la palabra 'litio'. Indica que posiblemente sólo Mérida, Badajoz y Navalmoral tengan suficiente suelo industrial para poder hacerlo y que Cáceres, lamentablemente, gobernada siempre por partido Socialista y Popular, dice, no tiene esa oportunidad. Señala que la Junta efectivamente se tendría que sentir responsable si Diputación se siente discriminada o el Ayuntamiento de Cáceres, Plasencia o el de Navalmoral porque no se hacen las inversiones suficientes y si fuera así "se va a la Junta y se protesta" independientemente, apunta, del color político que sea. Añade que es de los que creen que muchas de las cosas que se tienen que ganar "hay que ganarlas en la calle" y esas reivindicaciones hay que ganárselas y levantar la voz pero que en otras ocasiones se trata de una revolución personal y opina que los cacereños, y se incluye, deben perder el miedo a reivindicar lo que les corresponde.

No quiere dejar pasar un tema que le preocupa y es la posibilidad de una animadversión a Badajoz mirado con unos ojos desde Cáceres que no logra comprender. Entiende a la Comunidad, la quiere, se siente muy extremeño y cree que si hay ofensa deben protestar, cosa que también se puede hacer desde las urnas, pero que los habitantes de la provincia pacense no tienen la culpa de nada, siendo una cosa reivindicar inversiones para la provincia y otra mirar con recelo a Badajoz, ya que ellos hacen su trabajo y si ellos lo hacen mejor lo que se debe mejorar es mejorar el que uno realiza.

Concluye que aún con todo lo dicho le parece tan sumamente importante el litio en la provincia que no puede negase a votar sí a esta moción aunque tenía que repasar la trayectoria del partido Popular respecto al litio en los últimos años. Retira su apoyo a la misma pero cree que deben ser bastante más serios porque no le parece que intentar convencer desde la Administración a

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 29/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

empresarios para invertir en un determinado sitio sea el talante de su grupo, sorprendiéndole que si sea el del grupo Popular.

El Sr. Sánchez Julía, portavoz del grupo Popular, quiere comenzar por lo positivo y agradece a los dos grupos su apoyo a esta moción.
Le gustaría intentar responder a todo lo dicho por el Sr. Bohigas aunque reconoce que ha sido complicado seguir su intervención hasta llegar al sí. En cuanto a "que le extraña que un partido liberal le diga a una empresa que…" quiere saber cuándo va a expulsar a su concejal de Ciudadanos en Plasencia ya que ha presentado una moción solicitando que esta industria esté instalada en la ciudad de Plasencia y pregunta si eso es la seriedad que está pidiendo. Le quiere recordar que terminando el año 2019, la legislatura 2015-2019, había un macroproyecto industrial que se iba a implantar en Extremadura se aprobó una ley ex profeso para decirle a un empresario del ocio donde tenía que poner su industria y el grupo Ciudadanos no se opuso, le gustaría saber si eso también es de un partido liberal o de uno que intenta buscar o reivindicar proyectos. Quiere ubicarle ya que una cuestión, dice, pasó hace menos de un año y otra hace 10 días. Incide en que el partido Ciudadanos ha sido el que ha dicho que quiere la fábrica en Plasencia y "hagamos una ley para que venga un empresario a montar un centro de ocio, en este caso fue en Castilblanco, por cierto, proyecto que no existe". Cree que se debe tener cuidado porque al final pueden no salir las cosas como uno quiere. Señala que la propuesta que presentan es clara y defienden que es donde están los recursos naturales se den todas las medidas posibles para que la empresa pueda tomar decisiones y apunta que no es un argumento cogido de la Junta de Portavoces sino el que defiende su grupo. Quiere explicarle que existe la línea de incentivos industriales de la Junta de Extremadura, si al empresario le sale más caro le puede ayudar y lo hace con muchas empresas para que puedan tomar la decisión de dónde ubicar su industria; existe también la política fiscal de la Junta de Extremadura, comenta que tuvo la oportunidad de elaborar una estrategia industrial en una legislatura aunque al final no se llevó a cabo porque se terminó la misma y *no* se siguió dónde existían incentivos industriales en ciertos polos de desarrollo donde se creía que ese desarrollo iba a favorecer el crecimiento industrial de Extremadura y de la provincia de Cáceres, justo, dice, en el polo de Cáceres, Cáceres- Plasencia había uno. Indica que si Badajoz, Mérida y Navalmoral tienen más suelo industrial es porque ha habido un gobierno de la Junta de Extremadura durante 30 años que ha decidido la ubicación de los espacios. No quiere entrar en un debate municipal porque sería faltarle el respeto a los compañeros e insiste en que lo primero que ha dicho es que si esta fábrica que se reivindica es sobre una mina cuente con todos los parabienes económicos, sociales y legales, y añade que hay otras que todavía no cuentan ellos y por lo tanto sería absurdo. Señala que su grupo propuso en la negociación del Plan Reactiva o de reactivación de la provincia, justo para este tipo de cuestiones, la creación en esta Diputación de una 'Oficina de proyectos estratégicos' para la atracción de inversiones y se les denegó la propuesta que estaba en los 50 puntos que su grupo registró el 22 de abril. Cree que si ellos como Corporación o provincia no son capaces de levantar la voz, siempre conocedores de que están dentro de un proyecto autonómico y de país, nadie lo va a hacer y es una obligación. Le satisface que hoy, por lo menos, se haya conseguido la unión de las fuerzas para decir que 'aquí está la provincia de Cáceres', que cuenta con recursos naturales que se pueden explotar y que quieren la transformación para la generación de empleo, actividad y económica e industrial para que la gente no se vaya de los pueblos y se quede en la provincia. Entiende que como grupo no tienen la capacidad ni de gestión ni de influencia que puede tener el Equipo de Gobierno pero considera que de este punto sale algo claro y es que éstos tienen que luchar, y además utilizar esa influencia, para que sus compañeros de partido en la Junta de Extremadura pongan todas las medidas necesarias pera la instalación de la fábrica allí donde están los recursos y la transformación donde están estos. Argumenta que la provincia cuenta con muchos recursos turísticos y culturales y necesita recursos industriales. No

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 30/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

quiere levantar la voz dentro de este proyecto de Comunidad autónoma y de región y opina que hay tratarlo con seriedad y dentro de un proyecto de centro-derecha del partido Popular donde están muchos que tienen un pensamiento liberal y porque para ello está la política fiscal que pueden hacer.

Quiere agradecer al grupo Socialista el apoyo a la moción y lamenta que en el debate no hayan entrado en el fondo de la cuestión ya que han hablado de la política industrial en general para intentar no 'pillarse los dedos'. Dice que lo comprende y que quiere quedarse con lo positivo, que es que estén reivindicando hoy aquí que la industrialización en la provincia tenga sentido. Cree que se tienen que seguir defendiendo este tipo de cuestiones desde la seriedad, el rigor y la generación de oportunidades para que quien quiera poner una industria en la provincia pueda hacerlo. Considera fundamental todo el poder de influencia con el que se pueda contar en la Junta de Extremadura para poner en marcha medidas de incentivos, medidas fiscales, medidas de atractivo industrial para la misma. Señala, además, que en la lucha contra la despoblación no sólo se hace con ayudas públicas sino con la atracción de inversiones que genera empleo y bienestar y se carece de lo primero la gente no se queda en sus municipios. Concluye que el ámbito eminentemente rural en el que se encuentra esta mina puede tener un gran impacto en la fijación de la población en el entorno de Riberos del Tajo, Rivera de Fresnedosa y Valle de Alagón, incluso Sierra de Gata y Hurdes, donde también se puede dar. Añade que si el objetivo final es fijar lo población lo que se debe hacer es seguir reivindicando las inversiones que son justas para la provincia de Cáceres.

13º.- ASUNTOS URGENTES.

No se plantean.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La señora Presidenta da la palabra a los señores diputados que la solicitan:

1º.- Don Oscar Mateos Prieto, diputado del grupo Popular, quiere hacer una pregunta, aunque entiende que no pueda responderse en el momento ya que se trata de un tema complejo. Por lo que ruega que envíen a su Grupo un informe en el que se explique el estado de ejecución de 'Diputación Desarrolla' a fecha actual.

2º.- Don Sergio Rey Galán, diputado del grupo Popular, quiere plantear una pregunta y un ruego: primero se refiere al compromiso que adquirió el Equipo de Gobierno con el alcalde y el pueblo de Garganta la Olla, que está pendiente. Visto que no se ha tratado en este pleno, pregunta si se tratará en el próximo.

En cuanto al ruego: se refiere a las intervenciones anteriores, donde se dijeron palabras como 'demanda', 'necesidad detectada', 'ayudas a los pueblos', y mención a Junta de Extremadura o Diputación de Cáceres; se ha dicho que 'los pueblos se han puesto ahora a la cabeza de lo que está pasando en esta pandemia' y también que 'hay que ganarlo en la calle'. Respecto a esto último, afirma que fueron elegidos diputados para poder traer aquí, y no en las calles, las reivindicaciones, escuchar y atender las demandas. Tras todo lo dicho, ruega a la señora Presidenta que retomen la oportunidad de ayudar a todos y cada uno de los pueblos de la provincia. Añade que podría estar a favor de que fuese de modo nominativo y no por concurrencia competitiva, a pesar del Informe de Intervención, ya que los organismos sanitarios

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 31/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

y no sanitarios están avisando de que la pandemia no ha acabado, que es cierto que existen algunos brotes y que pueden llegar a más. Por lo que ruega esas ayudas a los pueblos para que puedan estar preparados ante posibles rebrotes y conseguir que los municipios tengan autonomía para equiparse y tomar las medidas que necesiten. La señora Presidenta como alcaldesa sabe de las necesidades de los municipios y de las cosas que están teniendo que hacer para ayudar y colaborar también con todas las administraciones. Ahora se trata de una pandemia que afecta a todos y hay que salir adelante entre todos. Repite pues la idea inicial sobre las ayudas en el siguiente Pleno o cuando se considere, sin tener en cuenta los partidos sino a todos los pueblos de la provincia.

3º.- Don José Ángel Sánchez Juliá, Portavoz del grupo Popular, desea hacer un ruego. Se refiere a la planta llamada azolla o lecho de agua, que se ha visto durante los últimos meses sobre las aguas del río Tajo, inundándolo todo. Tanto a su paso por el Parque Natural de Monfragüe como en los entornos de los embalses de Alcántara y de Cedillo, está cubierto por un manto verde. Es una planta tremendamente invasora que puede llegar a avanzar unos 20 kilómetros al día y cuya capacidad de reproducción es excesivamente alta. La Junta de Extremadura ha reconocido públicamente, en las comisiones parlamentarias de la Asamblea de Extremadura, fallos en los protocolos de gestión del proceso; sin embargo, ni la Junta ni el Ministerio ni la Confederación parecen poner coto a este problema. Saben que si no se actúa de manera urgente puede convertirse en una catástrofe medioambiental, que supone costes incalculables y puede afectar al turismo de naturaleza en entornos de Parques Naturales, de Monfragüe y del Tajo Internacional. Es consciente de que la Diputación no tiene competencias en este asunto pero ruega a la señora Presidenta que como Presidenta del gobierno provincial haga todo que esté en su mano y exija a la Junta de Extremadura, al Ministerio y a la Confederación (apunta que al final son sus compañeros de partido) que hagan lo posible de manera urgente para salvar el río Tajo a su paso por la provincia de Cáceres, concretamente donde se encuentra en ambos Parques Naturales, para evitar un problema medioambiental de consecuencias incalculables. Su ruego incide en limpiar el río y evitar así la reproducción de la planta y del problema subsiguiente.

4º.- Don Antonio Bohigas González, diputado del grupo Ciudadanos, expone que en la carretera de Ceclavín a la intersección EX-109 se ha limitado el peso de vehículos a 12 toneladas desde Portaje a Ceclavín, por lo que es un problema al ser esta carretera la más utilizada para el transporte de mercancías tanto hacia Ceclavín como desde allí. Por lo que desea saber si podrían pasar por esa carretera camiones de más tonelaje y en caso afirmativo (y de hecho, apunta, lo hacen) que se pueda cambiar la señal y poner la prohibición en una cifra de más de 12 toneladas.

5º.- Don Álvaro Luis Merino Rubio, diputado del grupo Popular, hace un ruego. Plantea que, una vez finalizado el estado de alarma, se ha visto cómo RENFE ha restablecido una pequeña parte de los servicios ferroviarios que se ofrecían en la provincia antes de la pandemia, por ejemplo, ha suprimido la línea de ferrocarril entre Cáceres y Valencia de Alcántara, con lo que ahora mismo esa comarca se encuentra sin servicio ferroviario. Ruega que se haga un esfuerzo, que la Diputación de Cáceres interceda (no sabe ante quién aunque supone que RENFE, o quizás a través de la Junta de Extremadura), y se hagan todos los esfuerzos para que dicha línea de restablezca. Y no es sólo Valencia de Alcántara-Cáceres. También Plasencia-Mérida o Cáceres-Sevilla, por lo que, de seguir así, dice, 'vamos a perder el tren de Extremadura, el tren de Cáceres…' y que se debe actuar con premura. Dice que, ya que mira tanto hacía atrás el señor García Nicolás, eran gobiernos del partido socialista en Madrid, en Mérida y en la Diputación de Cáceres los que quitaron la vía de la Plata, el tren que unía Cáceres-Extremadura-Andalucía con el norte. Reitera su ruego ya que teme que también en esa comarca 'se desmantele la vía del

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 32/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

tren'.

6º.- Doña Paloma López González, diputada del grupo Popular, desea hacer una pregunta y un ruego en la línea de lo manifestado por su compañero, el Sr. Rey Galán. Expone que, debido a las necesidades sanitarias consecuencia de la pandemia, los ayuntamientos se han visto obligados a afrontar gastos no previstos en sus presupuestos, lo que en algunos casos ha supuesto un gran esfuerzo y una importante carga para las arcas municipales. Para los ayuntamientos que tienen solicitadas las subvenciones con carácter nominativo que se otorgan desde Presidencia supondría un alivio económico pues lo que antes era necesidad ahora puede ser emergencia. Dado que estamos a mitad de año, y aunque ayuntamientos como los suyos pueden no tener esa necesidad extrema, hay otros sí, por lo que su pregunta es cuándo van a disponer esos ayuntamientos de dichos recursos, sobre los que ya consideraban que tenían el compromiso de Presidencia. Ruega que sea lo antes posible.

7º.- Don Francisco Ignacio Rodríguez Blanco, diputado del grupo Popular, desea hacer un ruego en relación con las líneas de telefonía fijas, Internet y coberturas de móviles en las zonas rurales. La problemática, bien conocida, se ha puesto de manifiesto especialmente durante el confinamiento y el estado de alarma. Ha sido una queja generalizada de quienes teletrabajaban desde casa; y la situación no ha mejorado, al contrario. Desde su ayuntamiento se pusieron en contacto con la empresa de telefonía que da cobertura al municipio (solo da cobertura una empresa), cuya respuesta fue que lo que vienen haciendo desde hace algún tiempo las empresas de telefonía es que apagan antenas, encendiendo unos años unas y otros años otras. Lo que provoca que la cobertura sea cada vez peor. Por lo que ruega que desde Diputación se procure hacer algo a través de la Junta de Extremadura con las empresas de telefonía para que la situación mejore. Es importante para que la gente quiera instalarse en los pueblos y se evite la despoblación ya que sin unas telecomunicaciones adecuadas va a ser muy complicado.

8º.- Don Juan Carlos Sendín Sánchez, diputado del grupo Popular, desea hacer una pregunta en relación con la borrasca Elsa, del pasado invierno. Provocó daños en infraestructuras de pueblos de varias comarcas en el norte de la provincia, y en una reunión urgente de algunas administraciones, entre ellas la Diputación Provincial, se acordaron una serie de ayudas a las que podían acogerse distintas instituciones y gente privada. Le consta que a día de hoy esas ayudas ya han sido cobradas en lo privado (no sabe si de los seguros o a través de la Delegación del Gobierno), pero los ayuntamientos, aún solicitando esas ayudas, y le consta también como parte afectada, a día de hoy no cuentan con respuesta. Pregunta si se tiene alguna información sobre la situación de esas ayudas solicitadas y cuándo se van a recibir.

A continuación la señora Presidenta pasa a responder a las cuestiones planteadas por los señores diputados:

1º.- Al señor Mateos Prieto le responde que por supuesto se le hará llegar el informe de la Diputación de la ejecución de 'Diputación Desarrolla'. (Desde el Área de Reto demográfico se lo harán llegar).

2º.- Al señor Rey Galán, respecto a las obras de Garganta de la Olla, le responde que son tres años del Plan Activa, quiere recordar que para la construcción de una residencia de mayores. Indica que han estado trabajando con el alcalde y en contacto con él (el diputado de Hacienda y el diputado de Infraestructuras) y se ha llegado al acuerdo de traer a un Pleno tanto el ayuntamiento de Garganta de la Olla como el de Descargamaría. Ambos ayuntamientos no han

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 33/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

realizado sus 'Activas' en años anteriores y los dos suponen una cantidad cercana a los 600.000 euros. Manifiesta que tendrá que venir esa modificación de crédito para que se puedan realizar las obras pero quiere darle la seguridad a los dos municipios de que se van a hacer, ya que sino se generaría una situación de desigualad frente al resto de municipios que sí las han realizado.

En cuanto a las ayudas, pregunta que también ha realizado la diputada del grupo Popular, doña Paloma López, con respecto a las solicitadas por los ayuntamientos para gastos del Covid:

Responde refiriéndose a la declaración de la Renta que hacemos ahora; sabemos que tenemos que declarar lo ganado, renta en dinero y lo percibido en especie. Pero observa que nadie pone en valor lo que la Diputación ha llevado a todos los ayuntamientos de la provincia, independientemente de su número de habitantes, y a las dos ciudades, Cáceres y Plasencia. Ayudas desde la desinfección de calles a residencias de mayores, compras de mascarillas, de EPIs para las residencias, para trabajadores municipales…y nadie lo pone en valor. Parece que se consideraba un *premio* que de vez en cuando aparecía, la empresa repartía y ya está.

La Corporación sabe de ese gasto, que ha llegado casi a 1 millón de euros, porque se han ido pidiendo aclaraciones sobre lo gastado por Diputación en material o todo ese trabajo que se ha hecho a todos los ayuntamientos. Recuerda además el asesoramiento a todos ellos, en cada momento; todas las videoconferencias que se ha ayudado a hacer en momentos serios, cuando era muy difícil conseguir material. La cantidad aprobada era 1.300.000 euros para adquirir más material si era necesario a lo largo del año y enviar a los ayuntamientos. Añade el trabajo extra que ha hecho la Casa a través de nuevas tecnologías, desde el SEPEI, Riesgos laborales, etc. (da las gracias a esas Áreas que han dado lo mejor por los ayuntamientos). Afirma que no ha existido compromiso de la Presidenta de que iba a haber una cantidad de dinero que llegara a los ayuntamientos. Ha existido el compromiso de estar siempre cerca de ellos en todo, como con ese material que se ha ido necesitando. Eso es lo que se ha hecho *y* hasta aquí es lo que vamos que hacer. En esto todos deben poner y la Diputación de Cáceres lo ha hecho como algunas mancomunidades o ayuntamientos, con la prioridad para los gastos Covid, que es lo que necesitaban los vecinos y vecinas y por eso se ha hecho. Resume: la Diputación ha aportado en especie y los ayuntamientos también tendrán que poner de su presupuesto, para cosas importantes.

3º.- Al señor Sánchez Juliá sobre la azolla en el río Tajo, le responde que efectivamente es un problema. Recuerda este tipo de problemas con el camalote en el río Guadiana. Ahora podemos verlo en el Tajo afectando a dos parques, uno nacional y otro natural, las dos reservas de la biosfera. Expresa su preocupación porque afecta a la provincia, aunque no sea una competencia propia. Contesta que se interesarán, a través de Medio ambiente, en conocer qué se ha hecho hasta ahora, qué conocimiento se tiene sobre el problema y los informes con que cuentan la Junta y la Confederación del Tajo. Y se va a presionar para que se cuente también con la Institución a la hora de tomar alguna decisión. Y se debe actuar cuanto antes puesto que es una planta invasora y hay que hacer lo posible para que se vaya retirando y saber qué la ha provocado. Desde el Área de Medio Ambiente se informarán para que toda la Corporación pueda conocer los informes que lleguen.

4º.- Al señor Bohigas González sobre la limitación de peso en la carretera de Portaje a Ceclavín, le responde que preguntará sobre ello ya que no puede comprometerse a 'decir que se va a quitar la placa' y que posteriormente un informe técnico diga que no puede quitarse. Indica que verá cómo está la situación y le harán llegar información de por qué está esa placa (si está puesta será por algo) y si se puede quitar o no, según los informes técnicos.

5º.- Al señor Merino Rubio sobre el reestablecimiento de los servicios de RENFE, de

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 34/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)

ADIF, dentro de la provincia. Le responde que ocurre en toda España en este momento, en el que todavía no se han reestablecido todos los servicios ya que se van instaurando en muchas ocasiones según la demanda. Manifiesta que son defensores absolutamente, y que lo ha sido también la Junta de Extremadura, en esa mesa donde algunos partidos, como el diputado ha dicho, se retiraron y donde se habla de todo, del AVE cuando hay que hacerlo o de otras líneas que afectan a la región. Responde que se informarán y que el mismo interés que pueda tener el diputado o su grupo lo tiene el gobierno provincial en que se pongan en marcha todas las líneas y se vaya reestableciendo el de Valencia de Alcántara. Cree que se irá haciendo poco a poco y espera que llegue pronto a la región. Considera fundamentales las líneas de ferrocarril para el desarrollo de cualquier territorio, también para el nuestro, por lo que la Diputación estará en todos los foros donde sea invitada y donde pedirán estar para defenderlas.

6º.- A la señora López González considera que ya le ha dado respuesta junto al señor Rey (el diputado interviene comentando que son ayudas diferentes). Dice que con ayudas de presidencia cuentan 8 o 10 ayuntamientos en este momento (un dato de hace dos días y eran ayudas para el Covid). Indica que habrá otras ayudas de Presidencia que llegarán al Pleno de julio pero que ayudas para temas urgentes han solicitado bastantes ayuntamientos. Recuerda además que se aprobaron muchas en el último pleno de febrero y que han dejado que transcurriesen unos meses para ya en julio hacer casi la asignación total, quedándose una parte de la partida presupuestaria por si hay algo urgente en los últimos meses del año.

7º.- Al señor Rodríguez Blanco sobre la cobertura de cualquier tipo de telefonía, responde que antes de comenzar el Pleno ha hablado con el diputado Santos Jorna y con el Director del Área sobre las últimas gestiones que se habían realizado con la empresa, en este caso Telefónica, e indica que hay un calendario hecho para toda la provincia con el que en dos años (según le hacen llegar) la provincia tendría esa cobertura tan deseada. Cree que si se contara con esa cobertura en cualquier rincón de la provincia, hablar de Reto demográfico y de proyectos de desarrollo para nuestros territorios sería mucho más fácil. Menciona los 9 millones aprobados para carreteras, añadiendo que aquellas son las carreteras del presente. Por eso seguirán haciendo todo el esfuerzo posible para agilizarlo, en esta legislatura se está trabajando en ello coordinados con la Junta de Extremadura. Le indica al diputado que le darán la información con la que se cuente desde el Área, de lo que sería ese calendario marcado con la empresa Telefónica. En lo relativo a 'ir apagando antenas' preguntarán qué está ocurriendo, ya que de ser así sería lamentable que esté ocurriendo.

8º.- Al señor Sendín Sánchez, sobre los daños de la borrasca Elsa y las solicitudes de los ayuntamientos, le responde que en este punto se ofrece a ver cómo está la situación. Cree que es comprensible que en las distintas administraciones se hayan paralizado muchos asuntos por lo vivido y lo que estamos viviendo aunque de una forma más grave en los últimos meses. Reitera su ofrecimiento para ver la situación en las distintas administraciones, la posibilidad de comunicarlo a los alcaldes y ver qué podría hacer la Diputación y comprobar en qué situación se encuentran las ayudas que tienen que llegar a los ayuntamientos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Sra. Presidenta levanta sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, Doy fe.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2D4M02S0L0PEKC23T3V9CFY89VY81E SELLO DE TIEMPO 27/07/2020 12:33 PÁGINA 35/35 FIRMADO POR: ANA DE BLAS ABAD - SECRETARIA (DIPUTACION DE CACERES)